

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 16.15 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día 6 de noviembre de 2015, inició la sesión ordinaria 16.15 del Consejo Divisional.

Antes de verificar el quórum el Secretario dio lectura a un oficio enviado por el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que informó que en virtud de que se realizaría el Coloquio Departamental, no podría asistir a esta sesión de Consejo por lo que en su representación designó al Mtro. Miguel Ángel Castillo.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, profesor Manuel Outón Lemus (representante del personal académico).

Por el Departamento de Política y Cultura, José Javier Contreras Carbajal (representante del personal académico).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (jefe de departamento), Dr. Alejandro Espinosa Yáñez (representante del personal académico) y alumna Angélica Itzel Lobaco Cruz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (jefe de departamento), Mtro. Hilario Anguiano Luna (representante del personal académico) y alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Presidente: Pongo a consideración del pleno el orden del día.

Alumno Rodrigo Villafuerte: Solicito que en asuntos generales se dé información sobre el no otorgamiento de becas de excelencia a los alumnos de la licenciatura en Sociología.

Secretario: En asuntos generales informaré sobre los ajustes a la programación del trimestre 16-Invierno, una solicitud de baja de un proyecto de investigación e información sobre un acta circunstancial de hechos que atenderá la comisión de faltas del Consejo Divisional de CyAD.

Presidente: Quiénes estén de acuerdo en aprobar el orden del día con los asuntos generales solicitados, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con cuatro asuntos generales.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones 13.15 y 14.15 celebradas el 24 de julio y el 9 de octubre de 2015, respectivamente.
4. Reconocimiento a las áreas de investigación Economía Industrial e Innovación y Espacio Social, Región y Organización Rural, por la trayectoria académica que como grupo de investigación desarrollaron durante el año 2014.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de proponer lineamientos divisionales para la integración del anteproyecto de presupuesto anual.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la integración de una comisión encargada de realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de contratación de la Dra. Lisett Márquez López como personal académico visitante, en el Departamento de Relaciones Sociales.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina sea propuesto ante el Rector General para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrante para el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
12. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
13. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión de faltas del Consejo Divisional.
14. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de diplomados.
15. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de servicio social.
16. Discusión de la carta leída en la sesión 15.15 de este Órgano Colegiado enviada por integrantes del cuerpo académico "Memoria y futuro".
17. Información de las faltas consecutivas del Mtro. Javier José Contreras Carbajal a las comisiones de Asuntos Académicos, Servicio Social y Sabáticos.
18. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 13.15 Y 14.15 CELEBRADAS EL 24 DE JULIO Y EL 9 DE OCTUBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

Presidente: Recibieron las actas de las sesiones 13.15 y 14.15, ¿algún comentario?, favor de manifestarse por aprobarlas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 13.15 celebrada el 24 de julio de 2015.

3.2 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 14.15 celebrada el 9 de octubre de 2015.

4. RECONOCIMIENTO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN ECONOMÍA INDUSTRIAL E INNOVACIÓN Y ESPACIO SOCIAL, REGIÓN Y ORGANIZACIÓN RURAL, POR LA TRAYECTORIA ACADÉMICA QUE COMO GRUPO DE INVESTIGACIÓN DESARROLLARON DURANTE EL AÑO 2014.

Presidente: A raíz de lo sucedido en con el premio a las áreas de investigación, en la sesión 12.15 este Órgano Colegiado aprobó un punto de acuerdo para reconocer el trabajo de las áreas, así como la trayectoria mostrada en términos de avances y resultados en su trabajo de investigación durante el año 2014. Asimismo, se discutió la pertinencia de buscar las condiciones para que las dos áreas pudiesen acceder a un recurso económico equivalente al premio, para que decidieran como impulsar sus actividades académicas. Los recursos no serán del presupuesto asignado a la División, sino se buscaran recursos externos de tal manera que se apoye el trabajo en las áreas de investigación, no sólo en esta ocasión sino en lo sucesivo. Para esta sesión se citó a los integrantes de las áreas “Economía Industrial e Innovación” y “Espacio Social, Región y Organización Rural” para reconocer el trabajo que realizan y el aporte que hacen desde sus campos disciplinarios a la discusión de una agenda de problemas de la realidad social.

Prof. Manuel Outón: Este premio se decidió porque los tres profesores que formaron parte de la comisión que revisó la documentación de las áreas concursantes al premio a las áreas de investigación, determinaron que estas dos áreas eran las que merecían llegar al Consejo Académico para que se les otorgara el premio; sin embargo, por los acontecimientos ocurridos no fue posible, de tal manera que este Consejo aprobó el otorgamiento de un reconocimiento tanto económico como una distinción para reconocer en trabajo de las áreas.

Presidente: Procedemos a la entrega de los reconocimientos, están presentes algunos de los integrantes de las áreas, por orden alfabético, primero al área “Economía Industrial e Innovación” y enseguida al área “Espacio Social, Región y Organización Rural” del departamento de Relaciones Sociales.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE PROPONER LINEAMIENTOS DIVISIONALES PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL.

Presidente: En la sesión anterior cuando se discutió el anteproyecto de presupuesto 2016, se propuso la integración de una comisión que oriente un conjunto de lineamientos y consideraciones que deben estar presentes en la integración del presupuesto, de tal manera que se construya un anteproyecto más racional desde el punto de vista económico y se puedan utilizar plenamente los recursos, así como dar certidumbre y transparencia de tal manera que se fomente la rendición de cuentas. Además, identificar las actividades prioritarias y que son necesarias impulsar desde la División para poder contribuir a las funciones sustantivas de la Universidad. El plazo que se propone permitirá que la comisión presente una propuesta de tal manera que comencemos el proceso de integración del presupuesto con base en las directrices que marque la propia comisión, así como las valoraciones de las jefaturas de área, de departamento y las coordinaciones de estudio. El mandato propuesto para esta comisión es “proponer lineamientos divisionales para la integración del anteproyecto de presupuesto anual” con un plazo al 29 de febrero de 2015. Quiénes estén de acuerdo con el mandato, manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Para la integración de la comisión se propone que sean dos jefes de departamento, dos representantes del personal académico y dos alumnos.

Después de varios comentarios, se propuso a los siguientes consejeros: Mtro. Luis Razgado, Dr. Juan Manuel Corona, Mtro. Javier Contreras, Mtro. Hilario Anguiano y a los alumnos Erick Galván y Rodrigo Villafuerte. Además como asesor al Mtro. Carlos Hernández, Presidente de este Órgano Colegiado. Asimismo, se sugirió que como invitada se integrara a la Lic. Mónica Rincón.

Presidente: Favor de manifestarse por aprobar la integración de la comisión como fue sugerida, así como el plazo al 29 de febrero de 2015.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

5.1 Aprobación de la creación de la comisión de presupuesto con el siguiente mandato: proponer lineamientos divisionales para la integración del anteproyecto de presupuesto anual.

5.2 Aprobación de la integración de la comisión de presupuesto como sigue:

Titulares:

Mtro. Luis Razgado

Dr. Juan Manuel Corona

Mtro. Javier Contreras

Mtro. Hilario Anguiano

Alumno Erick Galván

Alumno Rodrigo Villafuerte

Asesor:

Mtro. Carlos Hernández

Invitada:

Lic. Mónica Rincón

5.3 Aprobación del plazo para la comisión de presupuesto al 29 de febrero de 2015.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS QUE HOMOLOGUEN LAS ESCALAS NUMÉRICAS PARA DETERMINAR LA CALIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS EN LETRA.

Secretario: La propuesta de integrar una comisión de esta naturaleza surge de la solicitud de los representantes alumnos de este Órgano Colegiado, atendiendo a la preocupación de que algunos profesores no dejan en claro la forma de evaluación y cómo determinarían la calificación final. Muchos de los alumnos no saben cómo se determina la calificación en letra. Únicamente en los programas de estudio de la licenciatura en Sociología se establece la escala que debe utilizar el profesor para determinar la calificación final.

Alumno Rodrigo Villafuerte: En virtud de que no está establecido de manera formal la escala de calificaciones, en ocasiones la forma en que los profesores la determinan se vuelve arbitraria. Es importante construir lineamientos que operen a nivel de División. Por otro lado, en proporción numérica, la calificación que se obtiene entre una “B” y una “MB” es desigual.

Prof. Manuel Outón: Cuando se inventó el sistema de letras para evaluar fue para reconocer que quien no tiene los conocimientos mínimos necesarios no acredita una UEA, con lo cual se le asienta una “NA” y quien tiene los conocimientos suficientes tiene “S”, quien tiene un poco más de los suficientes lo hizo bien por lo que tiene “B” y quien tiene conocimientos relevantes tiene un muy bien “MB”. En sistemas escolares sí está reglamentada la conversión de las letras a números de tal manera que cuando los alumnos solicitan su promedio para el exterior de la Universidad se les convierte de MB a 10, de B a 8 y S a 6. Los profesores siempre califican de manera subjetiva por que evalúan el desempeño de los alumnos según su propia percepción. La comisión podría discutir el qué se evalúa y cómo y además con qué criterios, de tal manera que los estudiantes tengan transparencias para poder decir si fueron o no evaluados correctamente.

Mtro. Hilario Anguiano: El tema de la evaluación numérica se ha discutido en otras ocasiones; sin embargo, no se ha llegado a un punto de acuerdo porque finalmente la evaluación es subjetiva. Algunos profesores difícilmente aceptarían que se les impusiera los criterios de evaluación para sus estudiantes. Por otro lado, la comisión debe analizar los índices de reprobación por licenciatura y por actividad del módulo ya que en la parte de matemáticas es muy alto el número de estudiantes que reprueban.

Dr. José Antonio Rosique: La evaluación es la parte más subjetiva. Cuál será la función de la comisión que se cree.

Presidente: Por una parte, están los criterios de evaluación y por otra la evaluación numérica para determinar la calificación en letras. La comisión lo que abordará será los lineamientos para homologar las escalas numéricas. Sobre los criterios para emitir la evaluación, es un problema más complejo, ya que como se comentó tiene que ver en gran medida con cuestiones cualitativas en el salón de clases.

Dr. Juan Manuel Corona: Los lineamientos tienen un grado de obligatoriedad dentro de la División, siempre y cuando no contravengan la Legislación Universitaria, por lo tanto no habría razón para que los profesores no los acataran. Además, es importante elaborar una primera versión de lineamientos que se ponga a disposición de la comunidad, de tal manera que haya retroalimentación al documento y que al final la gran mayoría los acepte dado que sería un documento consultado y discutido.

Dr. Alejandro Espinosa: Los profesores reconocen diferencias y matices en el trabajo y desempeño de los estudiantes, de ahí que se esté inmerso en la subjetividad; sin embargo, se puede avanzar en lineamientos que den certidumbre a los alumnos en la evaluación.

Secretario: Se integran a la mesa el Mtro. Miguel Ángel Castillo y el alumno Érick Galván.

Mtro. Miguel Ángel Castillo: El hecho de que en la Universidad se apliquen letras tenía que ver con la oferta pedagógica que en su momento ofreció la UAM, el sistema modular tenía que rebasar la forma de calificación del sistema tradicional, en donde los números imperaban y los exámenes eran la única modalidad para reconocer el conocimiento adquirido; sin embargo, los alcances que se tengan de la propuesta de esta comisión tendrían que cuestionarse ya que en esta División a diferencia de las otras aún opera el sistema modular y además, hemos sido consecuentes para aceptar diferentes modalidades de evaluación, entre ellas las exposiciones, la participación, etc. La comisión que se forme tendría que tener

mayores alcances como la organización de un evento con la participación de todos los académicos porque tendría que impactar en toda la división de tal manera que los profesores no caigan en un sistema arbitrario de evaluación.

Alumna Angélica Lobaco: La escala que regularmente utilizan los profesores perjudica a los estudiantes porque no es lo mismo obtener un puntaje de 75 a uno de 89 y la calificación en letra es la misma, y además la calificación tienen que ver mucho con la subjetividad del profesor.

Secretario: En los programas de Sociología sí se establece la escala numérica para evaluar, además no existe tanto problema porque cada fase del módulo tiene un valor de 33.33 puntos; así mismo, para ayudar en la suma del puntaje existe un archivo de Excel en donde los profesores llenan el puntaje correspondiente a su fase y en automático se obtiene la suma y la calificación en letra.

Mtro. Javier Contreras: En las encuestas que llenan los estudiantes esta como una parte importante el hecho de que los profesores entreguen sus criterios de evaluación; aunque también hay que reconocer que existe un problema de apatía por parte de los estudiantes ya que ellos no solicitan la forma en que serán evaluados. Cuando fue creada esta Unidad se le dio al alumno un papel protagónico; sin embargo, cada vez más se ha ido perdiendo ese protagonismo. Otro problema que tiene que ver con los promedios que se les pide a los estudiantes para su ingreso a los posgrados.

Dr. José Antonio Rosique: En la licenciatura en Sociología al inició de cada trimestre se presenta el programa oficial en el que se indica como esta subdividido en sus fases y además se les comenta la escala que se utilizara para evaluar, así como los criterios cuantitativos sobre los que se acumularan los puntajes de acuerdo a las actividades que van a realizar.

Alumno Rodrigo Villafuerte: A veces una décima puede repercutir en la calificación final y por lo tanto en un buen promedio para poder ingresar a un posgrado. De ahí la preocupación de proponer que se integre una comisión que discuta la pertinencia de modificar la escala que se utiliza y se homologue para todas las licenciaturas de la División de Ciencias Sociales.

Dr. Juan Manuel Corona: El tema de la forma en que evaluamos, cómo y con qué criterios, es un tema muy relevante, por lo que sería conveniente integrar una comisión ad hoc de tal

manera que participaran expertos y gente con mucho más conocimiento desde el punto de vista didáctico y del significado de las relaciones que esta Institución tiene cuando los alumnos aspiran a posgrados, en donde las notas tienen un significado importante. Propongo que sea una comisión propuesta por este Consejo, pero integrada con personas que puedan nutrir la discusión. Se debe establecer claramente el mandato de la comisión sin limitar la posibilidad de que se avance a una discusión más amplia de una parte central que es la formación de seres humanos en la Institución.

Prof. Manuel Outón: La comisión de docencia puede atender muchos de los planteamientos expuestos por el Dr. Juan Manuel Corona ya que ahí se ha discutido que existen programas en donde los módulos no funcionan y por lo tanto se tendrían que abrir opciones; es decir abrir materias en donde el módulo no opera porque cada profesor tiene una forma distinta de calificar. Por otro lado, si lo que se busca es una escala justa entonces se tiene que pensar en un número irracional, de tal manera que la escala quedaría de 6 a 7.33 con calificación de "S", 7.33 a 8.66 en calificación de "B" y de 8.66 a 10 calificación de "MB"; sin embargo, eso no va a quitar que al momento de evaluar el profesor califique cuestiones cualitativas según el desempeño del propio alumno.

Presidente: Sobre la petición del Dr. Juan Manuel Corona de que la comisión sea integrada con personas externas al Consejo, se puede pedir a la propia comisión que los invite como asesores. El mandato para esta comisión sería realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra, quiénes estén de acuerdo en el mandato, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Después de varias propuestas para la integración de la comisión se estableció la participación de los siguientes consejeros: Dr. Juan Manuel Corona, Prof. Manuel Outón, Dr. Alejandro Espinosa y los alumnos Angélica Lobaco, Rodrigo Villafuerte y Erick Galván.

Presidente: Favor de manifestarse quiénes estén a favor de aprobar la integración de la comisión, así como el plazo al 29 de febrero de 2016.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

6.1 Aprobación de la creación de la comisión encargada de realizar una propuesta de lineamientos que homologuen las escalas numéricas para determinar la calificación de los alumnos en letra.

6.2 Aprobación de la integración de la comisión de escalas numéricas como sigue:

Titulares:

Dr. Juan Manuel Corona

Prof. Manuel Outón

Dr. Alejandro Espinosa

Alumna Angélica Lobaco

Alumno Rodrigo Villafuerte

Alumno Erick Galván

6.3 Aprobación del plazo para la comisión de escalas numéricas al 29 de febrero de 2016.

7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA DRA. LISETT MÁRQUEZ LÓPEZ COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES SOCIALES.

Dr. José Antonio Rosique: La Dra. Iris Santacruz quien forma parte del Departamento de Relaciones Sociales, en los últimos años ha estado cumpliendo funciones de cargos ejecutivos, por lo que en dos ocasiones ha solicitado la licencia sin goce de sueldo, de ahí que esta la posibilidad de contratar a una persona y ocupar ese recurso. Se trató de buscar un nivel equitativo con doctorado y que tuviera el perfil del área de investigación al cual pertenece la Dra. Santacruz. La propuesta es para la contratación de la Dra. Lisett Márquez López, quien tiene la licenciatura en Diseño en Asentamientos Humano, tiene maestría en Estudios Regionales en el Instituto Luis Mora, hizo el doctorado en Urbanismo en la Facultad de Arquitectura de la UNAM y cumplió dos años de estancia posdoctoral en el Doctorado de Ciencias Sociales con beca de CONACyT. Por su nivel curricular, es importante su

contribución en las actividades de docencia en la carrera de Sociología, particularmente en el módulo denominado “La ciudad y sus actores sociales”, en donde tiene el perfil adecuado. La Dra. Lisett Márquez cuenta con experiencia docente tanto en licenciatura como en maestría, sus temas de investigación se refieren a la desindustrialización en el área metropolitana de la Ciudad de México, ha realizado un estudio de campo muy importante sobre la construcción del paseo de la reforma durante los siglos IXX y XX y políticas de rescate del espacio público en el área central de la Ciudad de México y los efectos sobre su aprobación social. Ha ocupado cargos fuera de la UAM, es investigadora del fideicomiso de estudios sobre la Ciudad de México, ha sido subdirectora en la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal; además, ha colaborado en proyectos de desarrollo de parques industriales. A la Dra. Márquez se puede considerar con el concepto de jóvenes investigadores, solicito a este Consejo que se pueda considerar su contratación para los próximos nueve meses, además si se utilizara el recurso como una contratación temporal, la comisión dictaminadora bajaría el perfil a profesor asociado.

Presidente: El Dr. Rosique hizo llegar como parte de la documentación para atender este punto la forma de auscultación o consulta que llevo a cabo en su Departamento sobre la propuesta que ahora se presenta. Particularmente, la contratación apoyaría a un área de investigación en específico sobre los proyectos que realiza. Sólo pediría que en lo sucesivo la carta que se presente sobre la consulta venga firmada también por quienes fueron consultados. Quiénes estén a favor de aprobar la contratación de la Dra. Lisett Márquez López, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad. Se incorpora a la mesa la Dra. Alejandra Toscana y el alumno Joshua Ramiro Mendoza Carvantes.

ACUERDO:

7.1 Aprobación de la contratación de la Dra. Lisett Márquez López como personal académico visitante, en el departamento de Relaciones Sociales, por el periodo 1º de diciembre de 2015 al 15 de septiembre de 2016.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL EVENTUAL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

Secretario: En una sesión anterior, se aprobó por este Consejo un nuevo plazo para que la comisión entregara a este Órgano Colegiado la propuesta de dictamen. La comisión revisó de nueva cuenta la documentación sobre esta postulación, de manera particular, el Dr. Rosique trabajo con todos los integrantes de la comisión para agregar los elementos sobre los criterios establecidos en la reglamentación para el otorgamiento de tal distinción.

Presidente: Este Consejo siempre se sumó al reconocimiento del trabajo del Dr. Osorio y lo único que se discutió en su momento era que la propuesta estuviese lo suficientemente blindada y fortalecida en el dictamen. La trayectoria del Dr. Osorio es ampliamente reconocida entre nuestra comunidad, en la sesión anterior, aunque no se sometió a votación, hubo consenso en que la trayectoria es ampliamente reconocida en los campos de trabajo en los cuales ha participado el Dr. Osorio.

Prof. Manuel Outón: El dictamen que ahora se presenta es un documento que se puede presentar al Colegio para entender la trayectoria del Dr. Osorio y sus aportes. Solicito que este Consejo pueda aprobar por unanimidad esta propuesta, de tal manera que la candidatura sea respaldada, en virtud de que el Dr. Osorio es ampliamente merecedor de esta distinción.

Presidente: Pongo a consideración de ustedes el dictamen de la comisión consistente en: "Solicitar al Rector General, presente la candidatura del DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso determine, el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana". Favor de manifestarse por aprobarlo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

8.1 Aprobación del dictamen de la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina sea propuesto ante el Rector General para el eventual otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido, consistente en: “Solicitar al Rector General, presente la candidatura del DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso determine, el otorgamiento del nombramiento de Profesor Distinguido según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana”.

Se transcribe dictamen en extenso.

29 de julio de 2015

Dictamen que presenta la comisión encargada de dictaminar la iniciativa que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, sea propuesto ante el Colegio Académico para el otorgamiento de *profesor distinguido*.

Con base en lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) relativo al nombramiento de *Profesor Distinguido*, en la sesión 9.15 del 14 de abril del 2015, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades integró la Comisión de Profesor Distinguido.

Dicha Comisión quedó integrada por:

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez

Representante de los alumnos por el Departamento de Relaciones Sociales

El mandato de la comisión consistió en: Analizar la postulación que hacen miembros del personal académico para que el Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina sea reconocido con el nombramiento de *profesor distinguido*.

La comisión se reunió en tres ocasiones con el propósito de discutir sobre los fundamentos para el nombramiento de profesor distinguido, revisar la documentación recibida y fundamentar su dictamen conforme a los requisitos y disposiciones relativas a las distinciones que se señalan en los artículos 247, 248 y 253-1 del RIPPPA.

Conforme a los criterios establecidos relativos a la trayectoria desarrollada por el candidato en los campos de la investigación, la docencia, la preservación y difusión de la cultura y la gestión universitaria, se establecen las siguientes consideraciones:

1.- Semblanza

En los años sesenta Jaime Sebastián Osorio Urbina realizó la licenciatura de sociología en la Universidad de Chile. En el pasado próximo estaba la revolución cubana y su impacto en el subcontinente; pocos años después, sin imaginarlo, vendría el golpe de Estado y la oscuridad para Chile.

Su interés por la política estudiantil lo condujo, en una historia de militancia y compromiso, a la dirigencia del Centro de Alumnos de la Escuela de Sociología por varios años y militante en fuerzas de izquierda, hasta el momento en que se dio el golpe de Estado de Augusto Pinochet y la muerte del presidente Salvador Allende, el 11 de septiembre de 1973. Es una historia recurrente en América Latina y de manera particular en nuestro país, que se ha traducido en el exilio doloroso de colegas que no podían seguir su vida ordinaria entre los muros universitarios. Lo enunciado está fuera de cualquier anécdota, y es pertinente recordarlo, pues pone en la escena a un hombre comprometido con las ideas y consistente con las exigencias de su tiempo.

Entre 1970 y 1971, Jaime Osorio fue becario y ayudante de investigación en el Centro de Estudios Socio-económicos en Chile, donde trabajaban Theotonio Dos Santos, Vania Bambirra, Martha Harnecker, Ruy Mauro Marini, entre otros destacados científicos sociales. Como un joven con aspiraciones, como muchos de los jóvenes que pueblan y enriquecen nuestra Universidad, Jaime tenía el objetivo iniciar sus estudios de doctorado en ese Centro, no obstante, para la dictadura pinochetista era impensable dejar las puertas abiertas

de un espacio del pensamiento crítico, por lo que procedió a la operación común en las dictaduras, proclives a la obsesión disciplinaria pero no a las ideas: cerrar las puertas, con ello pretendiendo clausurar las ideas.

Ante la represión generalizada sobre líderes políticos, sindicales y estudiantiles, y la ola de asesinatos que se dieron durante los primeros meses de la dictadura, nadie sabía con seguridad qué podía pasar en caso de ser detenido, corrijó, sabían que si los encontraban la historia acabaría en el mar, encadenado a un trozo de riel para no dejar evidencias. La gravedad de los hechos se confirmaba con la aparición continua de decenas de cadáveres en el río Mapocho o en terrenos despoblados de Santiago de Chile. Estamos hablando de un contexto histórico en el que el estado de derecho y las garantías individuales estaban suspendidas. Parafraseando a Benedetti, la patria sólo tenía la connotación de ser palabra grave.

Por aquellos días de azoro, que en México vivimos a la distancia, Jaime tuvo el ofrecimiento de ir a la London School of Economics de Inglaterra para estudiar un posgrado, sin embargo, los cursos y los efectos de la beca iniciaban hasta agosto de 1974; con este contexto, vivir en un país acribillado, salir era para Jaime cada día más urgente; entonces acudió a su profesor del Pedagógico de la Universidad de Chile, Enzo Faletto, famoso sociólogo chileno, que escribió junto con Fernando Henrique Cardoso un libro muy exitoso sobre América latina, para solicitarle su apoyo.

El maestro Faletto, sabiendo de la situación de riesgo en que se encontraba el joven Osorio, habló de inmediato telefónicamente con Rodolfo Stavenhagen, por aquel entonces director del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, a quien antes había conocido en una dependencia de la ONU. Lo que hizo fue solicitar que le diera a Jaime la oportunidad de participar como aspirante al programa de Doctorado en Ciencias Sociales. La respuesta y apoyo de Stavenhagen fue muy generosa, pues de inmediato colaboró para que se arreglaran sus permisos y papeles de inmigración lo más pronto posible, de tal manera que en marzo de 1974, Jaime pudo llegar a México con su esposa e hijita de 3 meses, donde realizó exitosamente sus estudios de doctorado y de paso él y su familia se hicieron mexicanos; de esa historia han pasado más de cuatro décadas y él sigue entre nosotros. Ganamos un mexicano por convicción, como antes gente que llegó de la España republicana y después vendrían otros, del Sur, huyendo por las mismas razones y los mismos tiranos.

En su calidad de doctorante, siguió la línea de investigación de sus profesores con los que había aprendido sobre sus primeras nociones de la nueva sociología latinoamericana. En el año de 1975 inició su interminable actividad de investigación y publicaciones sobre temas relacionados con Chile, México y América Latina, bajo la lupa de la teoría dependencia, la super-explotación y el Estado subordinado, que visiblemente han estado enmarcados en una tendencia original en favor de la descolonización de la teoría social que por aquellos años imperaba en nuestra región; aunque para ser justos, aún sigue teniendo un peso considerable en el pensamiento teórico.

En el mismo tenor, su posición marxista ha quedado claramente definida y manteniéndose por encima de modas y frente a hechos históricos tan contundentes como la caída del Muro de Berlín, la disolución de la URSS, el fin de la "guerra fría", y en esta historia, en parte el abandono de los ismos, que desde posiciones conservadoras neoliberales dieron por hecho el debilitamiento del marxismo, del materialismo histórico y dialéctico, de las posturas que enfatizaban la importancia de la comprensión de las cosas para transformar la realidad. Su reflexión, que sigue la saga de la teoría de la dependencia, enriquece la perspectiva de la súper-explotación y de la posibilidad de la integración latinoamericana, es parte de esa búsqueda teórica y exigencia de acción política para encarar el argumento fatalista de que la globalización bajo las reglas del capitalismo salvaje son inamovibles, son el sustento del nuevo orden social. Nuestro autor dice NO, frente a este

argumento del pensamiento único y el neoconservadurismo que ha envuelto a parte de las ciencias sociales, con la capacidad teórica suficiente para explicar la realidad, tarea urgente y nada sencilla.

Después de un corto paso por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) en calidad de analista social, a principio de los años ochenta se enteró de que había la oportunidad de concursar por una plaza de profesor-investigador en la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM). Reconociéndose intelectualmente en el proyecto de aquella joven universidad, Jaime pudo ligarse con nosotros desde 1981, lugar donde pudo continuar su trayectoria académica de la que no se ha separado, al lado de estudiantes de licenciatura y posgrado y de sus colegas de las Áreas de Investigación, que le han servido de referencia para mantener un diálogo continuo sobre sus preocupaciones teóricas que hoy presentamos ante ustedes, a través de una obra extensa y plena de argumentaciones críticas que desde luego, invitan a la polémica y a la controversia; elementos siempre importantes para el avance de las ciencias sociales.

Su universalidad pasa por la elaboración teórica, la militancia y la preocupación social, pero va más allá. Desde muy niño Jaime se interesó de manera informal por la plástica, dándole forma a cualquier objeto que se encontrara por la calle; por esa inquietud, de joven fue aceptado en la Escuela Nacional de las Artes Plásticas, pero su paso formal por aquella escuela tuvo que ser suspendida, frente a la vida cotidiana altamente politizada en el Chile de los años sesenta y sobre todo, si eras alguien que estudiaba sociología.

No obstante, aquella separación casi forzada de su gusto por la escultura, los tiempos y espacios de libertad que Jaime ha encontrado en México, y particularmente en la UAM, le repusieron el ánimo por la expresión artística, al grado de que además de su vasta biblioteca personal, en su casa ha montado su propio taller, donde ha maquilado obras que se han expuesto en varios espacios universitarios y galerías, que no han pasado desapercibidas por la crítica especializada, gracias a que en México regresó a tomar clases sobre tallado en madera y escultura en los talleres del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Escuela Nacional de las Artes, respectivamente.

Aunque la escultura y la sociología política parecieran actividades relativamente disímbolas, en la obra artística de Jaime hay una lógica de crítica, denuncia y protesta como la que se desprende de la lectura de su obra escrita, sensación que también puede ser experimentada con el solo hecho de entrar en contacto visual con su obra escultórica. Consideramos que esta fase artística de Jaime deja entrever la intención de los importantes puentes que ha construido dentro en su propio ser humanista y subjetivo, y la objetividad buscada para comprender fenómenos políticos entre las ciencias sociales, hecho relevante frente a sus alumnos y colegas que nos permite aprender al lado de él.

2.- Aportes en Investigación

Su clara definición intelectual y su compromiso político permanente con los procesos políticos de la región latinoamericana y los procesos relacionados con su colonización, modernización, instauración de dictaduras, regímenes autoritarios o populistas, por su dependencia con las metrópolis y el subdesarrollo, anclados históricamente como expresión del capitalismo periférico, han mantenido a Jaime en una actitud de trabajo crítico y sostenido, hecho que le ha dado el derecho a merecer todo tipo de becas y estímulos que ofrece la

UAM para apoyar los profesores-investigadores que cumplen a cabalidad con los requisitos académicos y los criterios institucionales de nuestros órganos colegiados.

Por lo mismo, Jaime también se ha hecho acreedor a la beca que viene ofreciendo el CONACyT desde 1992, por lo que hoy es un reconocido miembro del Sistema Nacional de Investigadores de nivel III, pues en opinión de los miembros pares que forman las comisiones de evaluación, Jaime presenta una amplia trayectoria de investigación en temas y problemas originales, relacionados con estudios sobre el desarrollo de América Latina en materia económica, social y política, inserta en el sistema mundial capitalista.

Hoy en día, la obra de Jaime rebasa las fronteras disciplinarias, pero además las fronteras físicas nacionales, pues es ampliamente reconocido en la región latinoamericana y otras latitudes internacionales; constantemente es invitado a presentar sus libros, a impartir seminarios y a discutir materiales que son conocidos por estudiantes y profesores de otros países, gracias a la traducción al portugués e inglés de algunas de sus obras más relevantes.

Particularmente sus libros *Padrão de reprodução do capital* y *O Estado no centro da mundialização*, han sido motivo de innumerables invitaciones a ciudades y universidades de Brasil. Entre otras invitaciones, fue ponente en el Seminario Internacional Alternativas a la globalización: ponencias emergentes y nuevo caminos a la modernidad, organizada por la UNESCO-Reggen, Río de Janeiro; ofreció un ciclo de conferencias sobre el "Patrón de reproducción de capital, una propuesta teórica". En el Seminario Internacional "A teoría marxista da dependencia e o capitalismo latinoamericano no século XXI", que se llevó a cabo en las ciudades Uberlandia, Sao Paulo, Niteroi y Porto Alegre, dio sendas conferencias. Con la conferencia "Vigencia y perspectivas de la teoría marxista de la dependencia", fue invitado a la Décima edición de Jornadas Bolivarianas en la Universidad de Santa Catarina de la ciudad de Florianópolis, Brasil; adicionalmente, con la conferencia de apertura "América latina en el proceso de valorización en el sistema mundial", fue invitado al II Encuentro Internacional Teoria do Valor Trabalho e Ciências Sociais llevado a cabo en Brasil.

Por otra parte, ha participado en el Posgrado Centroamericano en Economía, desarrollo y Planificación en Tegucigalpa, Honduras; fue ponente en el seminario Social Movement, social change: the re-marking of Latin America en Toronto, Canadá y en el XVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS) en Buenos Aires, Argentina. También ofreció un ciclo de cinco conferencias denominado, Conversatorio sobre Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, en Tegucigalpa. En Medellín, Colombia, impartió la conferencia magistral "América Latina: economía y política". En México ha sido profesor invitado en el Doctorado en Ciencias Sociales de la FLACSO; en la Facultad de Filosofía de la UNAM ha dado las conferencias magistrales "América Latina como problema teórico" y "América latina como objeto de estudio" y la ponencia sobre "Gramsci en América latina"; en el Instituto de Investigaciones de la UNAM dio el seminario "Teoría del Desarrollo".

Al momento su trayectoria en investigación incluye 16 libros y más de 70 artículos. Ha publicado libros en editoriales de prestigio. Sus publicaciones en español, portugués e inglés han sido sustento de varios de los programas docentes de educación superior en la UAM y la UNAM, incluyendo posgrados en la División de Ciencias Sociales y Humanidades y en la Facultad de Filosofía y Letras.

También ha publicado en revistas especializadas, así como innumerables capítulos de libros. Destaca su trabajo como colaborador de periódicos de circulación nacional, como *Excélsior* y *La Jornada*. Debido a sus aportes al estudio de América Latina, actualmente es uno de los principales representantes de la teoría de la dependencia, desde donde ha desarrollado de manera original nociones como súper-explotación y más recientemente, patrón de reproducción del capital, entre las más relevantes. La imbricación de las dimensiones

económicas y políticas de los procesos sociales constituye una perspectiva que ha guiado su reflexión en los últimos años.

Su libro *“Fundamentos del análisis social. La realidad social y su conocimiento”*, fue coeditado por el Fondo de Cultura Económica y la Universidad Autónoma Metropolitana. Su libro *“El análisis de coyuntura”*, fue publicado y reeditado en copias muy diversas en varios países de la región, particularmente en los años ochenta y noventa.

Por lo destacado de su obra Jaime también ha sido invitado para publicar en revistas internacionales como:

- a) The Latin American Debate: Dependent Capitalism, Superexploitation, and Revolution, en *Social Justice* n.4, San Francisco, Estados, 2014.
- b) La democracia ordenada (Análisis crítico de la nueva sociología del Cono Sur). En *Estudios Sociológicos* n.31, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- c) Nueva División Internacional del Trabajo, Reproducción del capital y nuevos subimperialismos. En *Realidad Económica* n. 230, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE), Buenos Aires, Argentina, 2007.
- d) El nuevo patrón exportador de especialización productiva en América Latina, en *Revista da Sociedade Brasileira de Economía Política* n.31, Sao Paulo, febrero 2012.

Algunos de sus artículos en la revista *Argumentos*, una de las revistas emblemáticas y de frontera de nuestra casa de estudios, y que ocupa un lugar protegido en el catálogo de revistas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, como *“Biopoder y biocapital. El trabajador como moderno homo sacer”*, contó con la mayor cantidad de visitas de esa publicación en internet, realizadas desde diversos países. El número 69 de *Argumentos*, en su XXV aniversario, a partir de una selección de artículos publicados en la revista durante sus 25 años de existencia, incluyó un importante artículo de Jaime denominado: *“Elementos para una construcción teórica sobre América Latina”*.

Es de reconocerse, dicho por el Dr. Gerardo Ávalos, colega de su Área de Investigación, que Osorio contribuyó a esclarecer desde el marxismo el significado de las transiciones desde el autoritarismo hacia la democracia, avanzando la idea de que la democracia era *“un territorio en disputa”* desde donde se podría neutralizar a las fuerzas más afines a las soluciones militares a los conflictos sociales. El trauma del golpe de Estado de Pinochet fue quizá uno de los aspectos genealógicos por los cuales Jaime aquilató la democracia.

En su libro *El Estado en el centro de la mundialización*, trata la tesis desmitificadora de que el Estado no ha dejado de ser importante por el hecho de que las doctrinas neoliberales lo hayan acosado, hostigado, dinamitado y atacado por todos los medios. Lo que en realidad se desmontó fue su carácter reformista, populista o nacionalista desde donde se daba espacio a las demandas de las clases dominadas; de ahí Osorio se deslizó hacia la categoría de súper-explotación del trabajo de raigambre dependentista, aunque en su obra adquiere la denominación de *“explotación redoblada”*. El nuevo uso y tratamiento de otros conceptos como biopoder ligados al de Estado y exclusión lo llevan a la categoría de *“homo sacer”* de Agamben, pero la dispone para caracterizar no al paria, sino como trabajador asalariado de nuestros días.

3.- Aportes en Docencia

En la formación de nuevas generaciones ha atendido a lo largo de sus 34 años en la Institución a más de 120 grupos de licenciatura y posgrado. Entre 1989 y 1991 fue profesor fundador del plan de estudios para

el Doctorado en Ciencia Sociales; adicionalmente a lo largo de estos años ha participado activamente en la modificación de programas y planes de estudio de la carrera de sociología, cuando esto se ha requerido. Por sus aportaciones en libros y materiales didácticos enfocados a la enseñanza de las ciencias sociales, y en particular sobre América latina, así como por la calidad de la docencia impartida, reconocida por un actor clave de nuestra Universidad –los estudiantes, esos “que son la levadura del pan que saldrá del horno con toda su sabrosura”, como señalaría su paisana Violeta Parra-, en el año 2001 ganó el premio a la docencia por la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Resumiendo, Jaime ha sido invitado en innumerables ocasiones para participar como profesor, conferencista magistral y ponente a eventos internacionales y programas de formación especializada y de posgrados en diversos centros académicos en ciudades de Brasil, como Porto Alegre, Florianópolis, Río de Janeiro, Brasilia y Sao Paulo; en Bogotá y Medellín en Colombia; en Madrid, España; Quito en Ecuador; en Tegucigalpa, Honduras; en Ciudad de Panamá; en Toronto, Canadá; en París, Francia; en Antigua y Ciudad de Guatemala en Guatemala; en Arequipa en Perú, en Buenos Aires, Argentina; en Montevideo en Uruguay, y en Santiago y Valparaíso en Chile; todo ello habla de que tenemos frente a nosotros un académico que se ha destacado internacionalmente por su obra escrita y por su trabajo en la docencia, difusión y divulgación de las ciencias sociales desde una perspectiva, que siendo muy latinoamericana, no deja de tener un alcance mundial.

Parte de su obra ha quedado plasmada en escritos que se han constituido en lecturas obligatorias en diversos programas universitarios. Por mencionar algunos:

- a) “La totalidad social como unidad compleja” que formó parte de las lecturas del programa del Tronco Interdivisional de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- b) “Articulaciones de la totalidad social: Las clases sociales”, el cual se utiliza en diversos programas de estudio de universidades mexicanas y del resto de América Latina.

Como profesor ha sido director de innumerables tesis doctorales, de maestría y licenciatura para alumnos de la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). También ha dictado regularmente cursos modulares a lo largo de 34 años en la carrera de Sociología y en el programa del Doctorado en Ciencias Sociales, así como en el Posgrado de Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

4.- Participación en actividades de gestión universitaria

Por su liderazgo en el tema latinoamericano, fue invitado por el Departamento de Política y Cultura para hacerse cargo de la Jefatura del Área de investigación “Problemas de América Latina” al lado de otros destacados colegas como José Yoselevski. Continuando esta saga de articulación docencia-investigación, en varias ocasiones se ha desempeñado como jefe del Área de investigación “Procesos de dominación, clases sociales y democratización” en el Departamento de Relaciones Sociales, espacio que se destacó por reuniones que además de cumplir con la rigurosidad y formalidad académicas se caracterizaron, siempre, por ser interesantes y profundas.

En otra fase de su intensa actividad académica, ha sido jurado para el Premio Iberoamericano en Ciencias Sociales en el IIS-UNAM; ha participado en Jurados de Investigación y en la Comisión

Dictaminadora de Programas de Excelencia de CONACyT; en la Universidad Iberoamericana ha sido miembro del Colegio Académico de Ciencias Sociales; en la Universidad Autónoma Metropolitana ha sido jurado para el Premio a la Investigación.

También ha sido miembro de Comités Consultivos y Editoriales de revistas nacionales e internacionales indexadas, entre otras, en el Comité Consultivo de la Revista *OIKOS* de Chile, *Argumentos* de la DCSH de la Unidad Xochimilco, de *Veredas: Revista de pensamiento sociológico*, de la misma Unidad y Presidente del Comité Editorial de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

5.- Aportes a la preservación y difusión de la cultura

Jaime Osorio en diversas ocasiones ha compartido su gusto por las artes plásticas, exponiendo su trabajo creativo desarrollado con diversos materiales en espacios de la Universidad Autónoma Metropolitana, con exposiciones individuales como:

- a) *Objetos renacidos* en la sala Ivonne Domengue, en 2001.
- b) *Fragmentos encontrados* en la Galería del Sur, en 2004.
- c) *Vestigios*, en Galería del Tiempo Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 2004.
- d) *Memoria presente* en la Galería Metropolitana de la Universidad Autónoma Metropolitana, en 2008.
- e) *De muros y signos* en el Centro Cultural San Ángel, en 2004.

Su faceta creativa ha sido capturada en la mayoría de las portadas de los libros de su autoría, e ilustrado diversas publicaciones editadas por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Considerando la trayectoria, que aquí simplemente bosquejamos, del Dr. Jaime Sebastián Osorio Urbina, la que ha desarrollado en sus 34 años de trabajo académico para la Universidad Autónoma Metropolitana en los ámbitos de la docencia, la investigación, la preservación y difusión de la cultura y la participación universitaria, la Comisión emite el siguiente:

I. D i c t a m e n.

ÚNICO: Solicitar al Rector General, presente la candidatura del DR. JAIME SEBASTIÁN OSORIO URBINA ante el pleno del Colegio Académico, para que este órgano colegiado evalúe y, en su caso determine, el otorgamiento del nombramiento de *Profesor Distinguido* según lo dispuesto en la fracción II del artículo 248 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

A t e n t a m e n t e

La Comisión

Dr. José Antonio Rosique Cañas

Jefe del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Juan Manuel Corona Alcántar

Jefe del Departamento de Producción Económica

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del
Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del
Departamento de Producción Económica

Alumno Rodrigo Villafuerte Ramírez

Representante de los alumnos del Departamento
de Relaciones Sociales

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTE PARA EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.

Dra. Alejandra Toscana: La integrante propuesta es la Dra. Ana Lau Jaiven, quien pertenece al área de Estudios de la Mujer. La Dra. Lau cuenta con un extenso currículum, en el cual destacan sus publicaciones, por lo que dada su experiencia sería muy importante su colaboración en el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

Presidente: Se les hizo llegar la documentación correspondiente, además quienes conocen a la Dra. Ana Lau saben de su compromiso con las actividades de esta Institución, además tiene una amplia trayectoria dentro y fuera de la Universidad y su enorme conocimiento en su campo de investigación el cual le ha valido varios reconocimientos e invitaciones de varias Instituciones nacionales y extranjeras, además ha colaborado en varios comités editoriales,

de tal manera que su experiencia aportará a los trabajos del Comité al cual se le propone ahora. Quiénes estén de acuerdo en aprobar la integración de la Dra. Ana Lau al Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, favor de manifestarlo.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

9.1 Aprobación de la integración de la Dra. Ana Lau al Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LA CÁTEDRA OSCAR URIBE VILLEGAS.

Presidente: El Reglamento señala que las cátedras pueden atender y apoyar las actividades sustantivas que se realizan en la Institución, así como otro tipo de actividades que son relevantes que permiten darle sentido al trabajo que se realiza en diferentes instancias ya sea áreas de investigación, coordinaciones de estudio o actividades de vinculación. La división cuenta con cuatro cátedras, las cuales es necesario utilizarlas apropiadamente para que la propuesta de quien se integre a ocuparla pueda realizar un programa de trabajo lo más transversalmente posible, para que no solamente toque las funciones sustantivas en términos de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura; sino también en la formación de recursos humanos y en actividades de vinculación interinstitucional; que además permita integrar a grupos de trabajo a nivel de ciertas coordinaciones de estudio y las áreas de investigación. En ese sentido es que se tiene que hacer público la disponibilidad de las cátedras, de tal manera que las distintas áreas de investigación propongan elementos de programas de trabajo a desarrollar para que posteriormente la comisión evalúe cómo armar una iniciativa de perfil para emitir una convocatoria y solicitar al Rector General que la publique y una vez que suceda eso se recibirán candidatos y aquellos que cumplan de manera apropiada el perfil para desarrollar el plan de trabajo, entonces este Consejo aprobará la contratación. Existen varios posgrados y áreas de investigación interesados en presentar un programa de trabajo y han sido informados que será bajo este mecanismo que ahora se presenta para su aprobación, ya que esto permite socializar la información. Someto

a su consideración la aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

10.1 Aprobación de la convocatoria para ocupar la cátedra Oscar Uribe Villegas.

Se transcribe convocatoria en extenso.

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 156-5 del Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, el H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la unidad Xochimilco convoca a las jefaturas de departamento, áreas de investigación y a los(as) coordinadores(as) de estudio (licenciatura y posgrado) a presentar propuestas de candidatos(as) de elevado nivel académico y reconocida trayectoria profesional para ocupar la CÁTEDRA:

Oscar Uribe Villegas

El(la) o la candidata(a) seleccionado(a) participará en calidad de personal académico temporal y de tiempo completo en actividades de investigación, docencia, promoción y difusión de la cultura y formación de recursos humanos acordes a los planes y programas de estudio y de investigación vigentes en la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH).

Quien ocupe una cátedra deberá apoyar los procesos académicos de la institución bajo las siguientes modalidades:

I.- Objetivo General.

Contribuir con su experiencia académica y profesional a la consolidación de las funciones sustantivas de la universidad en el campo de las ciencias sociales, planeando, dirigiendo, coordinando y evaluando los programas académicos que ofrece la DCSH.

II.- Requisitos para presentar propuestas.

1. Una justificación sobre la necesidad de la cátedra.
2. Presentar el plan de trabajo general para ser desarrollado por el catedrático. El documento deberá contemplar lo siguiente:
 - Los programas de estudio en los que participará el o la catedrática.
 - Las temáticas de investigación que desarrollará.
 - Las áreas de investigación con las cuales tendrá relación.
 - Las aportaciones en los rubros de docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, formación de recursos humanos y relaciones interinstitucionales.
3. Lista de posibles candidatos (en su caso).

III.- Fecha límite para la presentación las propuestas.

Las propuestas deberán ser entregadas en formato impreso y electrónico a más tardar el 27 de noviembre de 2015 en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

IV.- Del proceso para el otorgamiento de la Cátedra.

- a) Una vez concluido el plazo para la recepción de la documentación, el Consejo Divisional integrará una comisión de entre sus miembros, la cual analizará las propuestas y emitirá un dictamen.
- b) El Consejo Divisional discutirá y, en su caso, aprobará la propuesta de convocatoria para solicitar al Rector General su publicación.
- c) Las solicitudes de registro por parte de los aspirantes a ocupar la cátedra, se recibirán en la Asistencia Administrativa de la Secretaría Académica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, dentro de los 20 primeros días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.
- d) La Comisión Dictaminadora del área correspondiente revisará la documentación y determinará la categoría y nivel.
- e) De los candidatos que satisfagan los requisitos para ocupar la cátedra, la Comisión del Consejo Divisional analizará su documentación (currículum y plan de trabajo) y emitirán el dictamen correspondiente para ser discutido y en su caso aprobado, por el pleno del órgano colegiado.

V.- Requisitos que deben cumplir los candidatos.

- a) Tener la categoría de profesor titular a juicio de la comisión dictaminadora correspondiente.
- b) Sobresalir especialmente en el desempeño de sus funciones académicas o profesionales.
- c) Presentar currículum vitae actualizado.

- d) Constancias que acrediten fehacientemente lo señalado en los dos primeros incisos.
- e) Presentar un plan de trabajo para ser desarrollado al ocupar la cátedra conforme a la convocatoria correspondiente.
- f) Disponibilidad de tiempo completo

VI.- Del plan de actividades.

Los candidatos deberán presentar un programa de trabajo orientado a fortalecer las siguientes actividades universitarias:

- **Docencia.** Además de listar las actividades a desarrollar, se deberá señalar la forma en que las actividades propuestas contribuirán a la formación científica, tecnológica y humanística de los alumnos, conforme a los contenidos y alcances señalados en los planes y programas de estudio a nivel licenciatura y posgrado. En su caso, señalar los nuevos enfoques teóricos y metodológicos que enriquecerán la actividad docente.
- **Investigación.** Además de presentar el propósito, actividades y alcances del programa de investigación a desarrollar, deberá señalarse la forma en que se establecerá una interacción con las áreas de investigación o grupos de investigadores afines al programa de trabajo propuesto.
- **Preservación y Difusión de la cultura.** Indicar las acciones que permitirán contribuir a la difusión, fomento y promoción de los elementos de contenido científico, tecnológico y humanístico desarrollado en la DCSH; adicionalmente, señalar las acciones a desarrollar para fomentar el intercambio, la colaboración y la vinculación académica con instancias internas de la universidad e instituciones externas, para contribuir al fortalecimiento de los programas de docencia e investigación de la División.
- **Formación de Recursos Humanos.** Señalar las actividades que permitirán contribuir a la formación académica y de investigación tanto de los alumnos (pregrado y posgrado) como de los profesores investigadores que eventualmente participen en las actividades derivadas del programa de trabajo propuesto.

VII.- De los concursantes ganadores de la Cátedra.

Los catedráticos presentarán anualmente un informe de actividades al H. Consejo Divisional en correspondencia con los puntos señalados en el programa de trabajo.

La contratación será por un año y podrá prorrogarse por un año más a solicitud del interesado y del grupo o grupos académicos de la División con los que haya participado. El resolutivo se realizará considerando el análisis previo del informe correspondiente.

El salario que percibirá quien ocupe una cátedra oscilará entre \$16,086.55 a \$22,083.99 de acuerdo al nivel que fije la Comisión Dictaminadora del área correspondiente.

Además, quienes ocupen una cátedra se harán acreedores a una beca, la cual será cubierta mensualmente. El monto de la beca será fijado por el Rector General de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la universidad.

11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

Presidente: En este punto se presentan diecinueve solicitudes de programas de sabático y trece informes sobre periodos concluidos. En el caso de los informes muchos de los profesores entregaron, además de las actividades comprometidas, un conjunto de actividades académicas adicionales. Si no existe ninguna observación a alguno de los programas o informes los pongo a su consideración para su aprobación.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

11.1 Aprobación Programa de sabático del profesor RAMÓN ALVARADO JIMÉNEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromisos:

- a) **Diseño y desarrollo de una página Web en un periodo de pruebas, experimental, pero ya activa con al menos seis de las entrevistas.**
- b) **Un ensayo en torno a las apropiaciones, marcos de lectura, de la obra de Bajtín en los años 70 e inicios de los 80: Todorov, Segre, Ponzio.**

11.2 Aprobación del programa de sabático del profesor RAFAEL ANTONIO CASTRO LLURIA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

- a) **Borrador del material didáctico “Del guion tradicional al guion transmedia”.**

11.3 Aprobación del programa de sabático del profesor OSCAR JORGE COMAS RODRÍGUEZ, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2016 al 1º de mayo de 2018, total: 24 meses. Compromisos:

- a) Borrador del libro con título preliminar “Los nuevos desafíos de la institución universitaria”.**
- b) Antología de trabajos publicados en revistas nacionales y extranjeras acerca de los efectos de las políticas de estímulos económicos a los productos del trabajo académico.**

11.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora SARA ESTER MAKOWSKI MUCHNIK, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de julio de 2017, total: 18 meses. Compromisos:

- a) Versión final en PDF del libro colectivo sobre Radio Abierta.**
- b) Dos capítulos para el libro colectivo sobre Radio Abierta.**
- c) Un informe de “Efectos e impactos de Radio Abierta”.**

11.5 Aprobación del programa de sabático del profesor RAYMUNDO DE GUADALUPE MIER GARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

- a) Manuscrito final de un libro sobre problemas cardinales de las reflexiones filosóficas y políticas contemporáneas.**

11.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora CLAUDIA LUCÍA PAZ ROMÁN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

- a) Materia didáctico en torno al proceso de investigación-intervención psicodramático con población mazateca en Huautla de Jiménez, Oaxaca.**

11.7 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA RUTH TABACHNIK BIJOVSKY, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 7 de enero de 2016 al 6 de enero de 2017, total: 12 meses. Compromisos:

- a) Constancias de las actividades realizadas en Universidades de Argentina y de México.**
- b) Programa de los cursos o conferencias impartidas.**
- c) Artículos producidos (publicados o enviados para su publicación).**

d) Constancias de asistencia y participación en Congresos internacionales.

11.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora ROSA MARGARITA ZIRES ROLDAN, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromisos:

a) Dos ponencias relacionadas con los temas: religiosidad popular, movimientos sociales.

b) Un artículo o capítulo de libro.

11.9 Aprobación del programa de sabático del profesor JUAN JESÚS ARIAS GARCÍA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de enero de 2016 al 3 de enero de 2017, total: 12 meses. Compromiso:

a) Texto sobre “Los elementos del Sistema Modular, 1974 a 2014”.

11.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora EDITH ARIZA GÓMEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de enero de 2018, total: 24 meses. Compromiso:

a) Material educativo ubicado en la plataforma ENVIA sobre “Álgebra básica”; manuales de uso técnico de los alumnos y docentes; reporte de resultados del uso del material educativo; copia en un CD e impresión del material.

11.11 aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA DEL CARMEN NAVA NAVA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 16 de enero de 2016 al 15 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromisos:

a) Versión final del libro “La muerte del presidente Carranza. Antología documental”.

b) Artículo sobre la influencia de juristas e intelectuales porfirianos, tanto propositiva como opositora, en la formulación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

11.12 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANGÉLICA ROSAS HUERTA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 4 de enero de 2016 al 3 de septiembre de 2016, total: 8 meses. Compromiso:

a) Informe que integre la caracterización y evaluación de la capacidad institucional del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático en los niveles micro, meso y macro identificando áreas de oportunidad y recomendaciones.

11.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora GLORIA IDALIA BACA LOBERA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

a) Documento escrito en Mah Type que incluya problemas y ejercicios resueltos, y sigan los métodos del aprendizaje basado en problemas y la propuesta de D. Solow.

11.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora PATRICIA MARGARITA DORANTES HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromiso:

a) Borrador de un artículo sobre “Simulación estocástica del tipo de cambio: países latinoamericanos”.

11.15 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA GRISELDA MARTÍNEZ VÁZQUEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de marzo de 2017, total: 14 meses. Compromisos:

a) Reporte de investigación en dos pequeñas empresas oaxaqueñas dedicadas al arte popular.

b) Dos artículos de investigación para su publicación en revistas especializadas.

c) Participación en un congreso internacional.

d) Participación en un congreso nacional.

11.16 Aprobación del programa de sabático del profesor JAIME MUÑOZ FLORES, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 18 de enero de 2016 al 17 de noviembre de 2016, total: 10 meses. Compromisos:

a) Informe de resultados que comprenderá en siete etapas conceptuales.

b) Un reporte de investigación.

11.17 Aprobación del programa de sabático del profesor LUIS ALFONSO BERRUECOS VILLALOBOS, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de marzo de 2017, total: 14 meses. Compromiso:

a) Informe final (susceptible de ser publicado) sobre el tema “Genealogía del poder política en México”.

11.18 Aprobación del programa de sabático del profesor ALFREDO BONI ACUÑA, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 4 de enero de 2016 al 3 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromisos:

- a) Tres antologías con los siguientes temas:**
- b) La sociología positiva de Augusto Comte.**
- c) El materialismo histórico-dialéctico de Carlos Marx y Federico Engels.**
- d) La sociología histórica-comprensiva de Max Weber.**

11.19 Aprobación del Programa de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 11 de enero de 2016 al 10 de julio de 2016, total: 6 meses. Compromisos:

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre el tema “La reestructuración del orden internacional de 1985 a 2004. Las relaciones entre Rusia, la OTAN y la Unión Europea”.**

11.20 Aprobación del informe de sabático de la profesora MINERVA GÓMEZ PLATA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 25 de agosto de 2014 al 24 de agosto de 2015, total: 12 meses. Documentos:

- a) Constancia de la coordinación de la Licenciatura en Psicología y del Programa Infancia sobre la realización del seminario denominado “Modalidades alternativas de cuidado de los niños, niñas y adolescentes. Perspectivas institucionales, concepciones y prácticas ante el desamparo”.**
- b) Informe de la realización del seminario.**
- c) Primer borrador de la memoria del seminario.**
- d) Documento preliminar sobre los hallazgos y conclusiones de la investigación denominada “Infancia y casa hogar: La situación de los niños bajo tutela del Estado desde una medida asistencial de internamiento”.**

11.21 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ ANTONIO PAOLI BOLIO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora GUIOMAR ROVIRA SANCHO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.23 Aprobación del informe de sabático del profesor LAURO JOSÉ ZAVALA ALVARADO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.24 Aprobación del informe de sabático de la profesora MÓNICA INÉS CEJAS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.25 Aprobación del informe de sabático de la profesora CAROLA CONDE BONFIL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 30 de junio de 2015, total: 10 meses.

11.26 Aprobación del informe de sabático de la profesora ROSA MARÍA HERNÁNDEZ COBOS, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 8 de septiembre de 2014 al 7 de julio de 2015, total: 10 meses.

11.27 Aprobación del informe de sabático de la profesora DORIS MUSALEM RAHAL, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 12 de enero de 2015 al 11 de julio de 2015, total: 6 meses.

11.28 Aprobación del informe de sabático de la profesora HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 10 de enero de 2015 al 9 de julio de 2015, total: 6 meses.

11.29 Aprobación del informe de sabático de la profesora SILVIA POMAR FERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.30 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO LUCIANO ROBLES BÁEZ, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2015, total: 12 meses.

11.31 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ WALLENIUS, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 8 de septiembre de 2014 al 7 de septiembre de 2015, total: 12 meses.

11.32 Aprobación del informe de sabático de la profesora YOLANDA CRISTINA MASSIEU TRIGO, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 8 de septiembre de 2014 al 7 de julio de 2015, total: 10 meses.

12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

Presidente: La comisión de asuntos de alumnos revisó y dictaminó favorablemente las siguientes solicitudes: dos acreditaciones; once solicitudes de ampliación de las cuales siete corresponden al nivel de licenciatura y cuatro de posgrado; un reingreso; y finalmente, dos revalidaciones. Quiénes estén a favor de aprobar los asuntos presentados, manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

12.1 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna DIANA MARÍA OSIO MÉNDEZ, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Administración.

12.2 Aprobación de la acreditación de estudios por segunda carrera para la alumna ANAYELI VÁZQUEZ GARCÍA, otorgándole los módulos I, II y III de la Licenciatura en Administración.

12.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna LAURA BARRAGÁN TORRES, con número de matrícula 205337713, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno VÍCTOR JESÚS JONHATAN CONTRERAS HERNÁNDEZ, con número de matrícula 205366437, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para la alumna NOEMÍ LIZBETH GONZÁLEZ SALINAS, con número de matrícula 205336602, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para el alumno JESÚS DE GETSEMANI GRANILLO BUENDÍA, con número de matrícula 205340651, por seis trimestres a partir del 2015-Otoño.

12.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Comunicación Social para el alumno DANIEL JUÁREZ AGUILAR, con número de matrícula 205369508, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna NANCY MANUEL GARCÍA, con número de matrícula 205341102, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna JANELLI ZAMORA VALENCIA, con número de matrícula 205227667, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo Rural para el alumno GERARDO TENORIO LÓPEZ, con número de matrícula 209383669, por seis trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para la alumna ROSA ISELA BERTRÁN HUERTA, con número de matrícula 205381788, por doce trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.12 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Desarrollo Rural para la alumna JUANITA MARÍA DE LOS ÁNGELES GAMA

FERNÁNDEZ, con número de matrícula 205384697, por doce trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.13 Aprobación de la ampliación para término de créditos del Doctorado en Ciencias Económicas para el alumno GUILLERMO CAVAZOS ARROYO, con número de matrícula 204181402, por doce trimestres a partir del 2016-Invierno.

12.14 Aprobación de la no equivalencia de estudios del alumno JOSÉ FRANCISCO GARCÍA BEAS, con número de matrícula 2153054572, en virtud de que no existe correspondencia integral entre las asignaturas cursadas y los contenidos de los componentes de los módulos del programa de la Licenciatura en Psicología.

12.15 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la Licenciatura en Psicología para el alumno Daniel Gallegos Urrutia, con número de matrícula 209353452.

12.16 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno SOEL MICHEL RONDÓN CABRERA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

12.17 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna ARIS MARCENELLYS BALBUENA GARCÍA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

12.18 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para el alumno OCTAVIO GOMEZ ROCHA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

12.19 Aprobación de la revalidación de estudios de Licenciatura para la alumna MERY VICTORIA VELASCO PRADA para su ingreso a la Maestría en Desarrollo Rural.

12.20 Aprobación de la revalidación de estudios de Maestría para la alumna ESTEFANÍA BAQUERIZO CARCHI para su ingreso al Doctorado en Desarrollo Rural.

12.21 Aprobación de la no revalidación de estudios de Licenciatura de la alumna VALERIA SBUELZ, en virtud de que no fue aceptada en el programa de la Maestría en Desarrollo Rural.

13. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

Presidente: Algún miembros de la comisión que nos informe como fue que emitieron su dictamen.

Alumno Joshua Mendoza: La comisión tuvo conocimiento del asunto y decidió entrevistar a las partes, así como al Coordinador de la Licenciatura en Sociología. Se siguieron los plazos establecidos en el Reglamento. Después de escuchar a las partes, la comisión determinó que para el caso de [REDACTED] no ameritaba ninguna medida administrativa, mientras que para [REDACTED], la medida administrativa sería una amonestación por escrito. Además, la comisión discutió sobre la participación del profesor en el asunto ya que tendría que haber intervenido para mediar la situación.

Presidente: Quisiera preguntar si durante las entrevistas la comisión tuvo la certeza de que en verdad se suscitó el intento de agresión que se relata en el acta.

Prof. Manuel Outón: Se le preguntó directamente al alumno y contestó que no, señaló que sólo hubo una respuesta verbal.

Alumno Joshua Mendoza: Hubo palabras altisonantes de las dos partes y miradas, pero no el intento de agresión física. Durante la entrevista [REDACTED] dijo que había sido provocado por la otra parte para reaccionar de esa manera.

Presidente: Cuál fue la opinión de las alumnas que levantaron el acta. Pregunto para tener más elementos, de tal manera que los integrantes del Consejo que no participan en esta comisión conozcan de qué manera se llevan a cabo las entrevistas, así como el propio trabajo de la comisión.

Alumno Rodrigo Villafuerte: Manifestaron miedo sobre todo por las condiciones de salud que presenta [REDACTED].

Alumno Joshua Mendoza: Una de las alumnas que levantaron el acta comentó que también había levantado una denuncia de hechos ante el ministerio público para cuidar su integridad física. Además, a las cuatro involucradas se les hizo la pregunta directa sobre si habían dado por terminado el asunto a lo que contestaron que efectivamente daban por concluido lo sucedido, razón por la cual la comisión determinó que no había necesidad de imponer una medida administrativa más severa.

Prof. Manuel Outón: A juicio de la comisión, se impuso la amonestación escrita de tal manera que fuera una medida preventiva, para evitar, en la medida de lo posible que se presentaran situaciones de esta naturaleza.

Dr. Alejandro Espinosa: Para tener una visión de cómo se estaba dando el ambiente en el salón de clases se decidió entrevistar al Dr. Rogelio Martínez, ya que además de ser el coordinador, en este trimestre les está impartiendo clases, él planteó que no percibía una situación de confrontamiento en el salón de clases. Además, la comisión se percató que las agresiones verbales fueron de ambas partes.

Secretario: Después de todas las entrevistas, no estoy tan seguro que para todas las partes el asunto haya terminado. El hecho de que dos alumnas hayan levantado una acta y que además una de ellas acudiera a una instancia externa para poder sentirse más segura, eso no es un indicador de que hubiese dado por terminado el asunto. Además, durante la entrevista la parte acusadora declaró que tenían miedo porque en el salón de clases sentían miradas y una situación de tensión; sin embargo, cuando se entrevistó a los acusados, su versión fue totalmente diferente, de tal manera que dio la impresión que ellos como acusados eran las víctimas en todo el asunto. A [REDACTED] se le preguntó directamente si había tenido problemas en otras ocasiones con algún profesor a lo que su primera reacción fue negarlo, no obstante, más adelante lo reconoció. Obviamente que si se les pregunta si el asunto está terminado iban a contestar que sí.

Alumno Joshua Mendoza: Quiero invitar al Dr. Alfonso León que este tipo de comentarios e inquietudes se hagan en la comisión ya que durante los trabajos de la misma no emitió este tipo de opiniones. En la comisión es donde se debe emitir y discutir todas las opiniones de tal manera que se pueda llegar al dictamen.

Presidente: El día de ayer tuve oportunidad de acudir al coloquio del Departamento de Educación y Comunicación, en una de las mesas estaban tocando el asunto de la violencia y violencia de género, se refirieron a lo que está ocurriendo y lo que se tiene que hacer; lamentablemente la Institución aún no ha dado pasos significativos para ir generando

cambios en ese sentido. En la Universidad no tendrían por qué ocurrir casos de violencia y cuando ocurren hace falta protocolos de atención a las víctimas. No dudo de la sensibilidad y decisiones que se toman en las entrevistas que los lleva a emitir un dictamen. Hace falta construir de manera colegiada protocolos que den certidumbre a quienes se sienten amenazados en cualquier situación. En el ánimo de construir espacios de convivencia, le pediré al Secretario que independientemente del resolutivo de este Consejo, dialogue con el alumno para hacerle saber que estaremos atentos y daremos seguimiento al asunto para que este tipo de situaciones no se sigan presentado.

Dr. José Antonio Rosique: Entre los jóvenes siempre han existido conflictos, los lenguajes están muy liberalizados. Hacer un análisis muy semiótico de que paso en el momento en que ocurrieron los hechos, es difícil, no podemos saber en qué nivel de violencia estuvo el asunto. Lo importante del caso es emitir medidas preventivas.

Secretario: En mi anterior intervención la intención era aportar algunos elementos que me parecieron que eran claves para conocimiento de los miembros de este Consejo, no en el ánimo de modificar el dictamen, sino para aportar en la discusión de esta sesión. Además, el papel del Secretario en las comisiones es la de coordinar, las decisiones las toman los integrantes de las comisiones.

Dr. Alejandro Espinosa: No estoy tan seguro de que para las chicas que levantaron el acta el asunto estuviera concluido, pero los alumnos acusados fueron claros en decir que el caso estaba terminado. Es claro que este tipo de casos no se viven igual para ambas partes y cada uno tendrá su propia postura; sin embargo, hay que ubicar en su justa dimensión las situaciones. La comisión emitió un dictamen en el que quizás para las alumnas que levantaron el acta no es suficiente; no obstante, la comisión propone una medida administrativa de amonestación por escrita que se va a su expediente. Me parece que lo que propone el Presidente sobre que el Secretario dialogue con el estudiante servirá para invitarlo a una mejor convivencia, de tal manera que se vuelve en una sanción moral.

Mtro. Miguel Ángel Castillo: Propongo que la amonestación por escrito vaya acompañada de un apercibimiento, de tal manera que el alumno tenga conocimiento que si se vuelve a repetir una situación de esta naturaleza puede haber una consecuencia mayor.

Alumno Joshua Mendoza: El Presidente de este Órgano Colegiado habla de construir comunidad; sin embargo, en otras sesiones hubo acusaciones sobre acoso sexual y no se actuó en concordancia.

Dr. Juan Manuel Corona: Al momento no ha habido alguna intervención por no aprobar el dictamen. Yo votare por aprobarlo por varias razones; primero, porque existen elementos que sólo los que estuvieron en la comisión pudieron tener claros, además la información que se ha proporcionado en este momento es suficiente para darse cuenta que el trabajo de la comisión fue pulcro. Segundo, porque los integrantes de la comisión conocen la responsabilidad que tienen para evaluar y valorar la gravedad de una falta y para escuchar a las partes involucradas. Por otro lado, concuerdo con el Presidente que lo más importante es que este tipo de situaciones no se vuelvan a dar y en ese sentido lo prioritario es la prevención y la Universidad debe trabajar para ello, es decir en pensar cómo se educa a la comunidad para que este tipo de situaciones no ocurran, la forma en que eduquemos será lo que ofrezcamos al resto de la sociedad, por que más que profesionales se forman a seres humanos que se insertan en la sociedad.

Prof. Manuel Outón: La comisión desde que recibió este caso se percató que el problema radicaba en la falta de mediación del profesor. Somos los profesores los que tenemos que mediar entre los conflictos de los alumnos en el salón de clases. Este conflicto se generó porque el profesor no estableció la mediación en la disputa por una calificación. La comisión trabajo con absoluto cuidado este caso e incluso hemos sido muy sensibles para escucharnos entre los propios integrantes, porque tuvimos puntos de vista muy distintos sobre el asunto, aun así avanzamos en un dictamen que atendiera el hecho y además como un punto en el propio dictamen se hace un llamado a la Secretaria Académica para que informe a los profesores sobre su importancia para dirimir y mediar los conflictos en el salón de clases.

Presidente: Ya se ha señalado el sentido sobre el cual trabajo ampliamente la comisión, como parte del dictamen se presentan tres puntos, pediría que se votaran de manera individual. Quiénes estén a favor de aprobar el punto número uno del dictamen, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar el punto número dos del dictamen, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Presidente: Favor de manifestarse para aprobar el punto número tres del dictamen, consistente en una recomendación.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDO:

13.1 Aprobación del punto número uno del dictamen la comisión de faltas del Consejo Divisional, consistente en:

UNO. La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a la [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, debido a que ella medió en la situación ocurrida el día 31 de agosto de 2015. No obstante, la Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas derivadas del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

13.2 Aprobación del punto número dos del dictamen la comisión de faltas del Consejo Divisional, consistente en:

DOS. La Comisión recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: Amonestación escrita, que se adjunta a su expediente.

13.3 Aprobación del punto número tres del dictamen la comisión de faltas del Consejo Divisional, consistente en:

TRES. A juicio de la Comisión, se recomienda que la Secretaría Académica haga saber a las y los docentes de la División, la importancia que tiene nuestra contribución para evitar conflictos entre los alumnos en el salón de clases.

Se transcribe el dictamen en extenso.

Dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas de los alumnos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

I. ANTECEDENTES.

- I. El 24 de septiembre de 2015, la Lic. Yaneth Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos, mediante oficio DOAGX.293.15, envió al Dr. Alfonso León Pérez, Secretario del Consejo Divisional, el Acta Circunstancial de Hechos 71/15-X, firmada por las [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), ambas alumnas de la licenciatura en Sociología.

- II. En el acta anteriormente citada, las [REDACTED] y [REDACTED] relataron que el día 31 de agosto de 2015 acudieron a la presentación de su proyecto de investigación del 9º trimestre, cuando el profesor [REDACTED] indicó que sus otros dos compañeros de equipo, los [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]); no tenían calificación aprobatoria porque sus nombres no fueron incluidos en el trabajo de investigación; al oír lo anterior, la [REDACTED] alegó sí haber participado, por lo que el profesor [REDACTED] les pidió salir del salón para aclarar la situación. Ya afuera del aula la [REDACTED] argumentó que había sido una arbitrariedad no haberlos incluido en el trabajo final, al respecto las [REDACTED] y [REDACTED] contra argumentaron ese dicho, en ese momento el [REDACTED], notoriamente enfurecido y en tono agresivo, las amenazó diciendo *"van a ver las dos por culeras, esto no se va a quedar así"*, al respecto la [REDACTED] le respondió *"no me amenes"*, por segunda ocasión el [REDACTED] reiteró su amenaza e inmediatamente después, enfurecido se dirigió a la [REDACTED] con el puño alzado para golpearla, cuando la [REDACTED] lo detuvo y lo empujó hacia atrás mientras él continuaba lanzado amenazas. La [REDACTED] lo encaró diciendo *"¿qué me vas a pegar"* a la que él respondió *"aquí no pero afuera es otra cosa, ya les dije van a ver"*.

- III. Con fundamento en el artículo 17 del Reglamento de Alumnos, el 29 de septiembre de 2015 el Dr. Alfonso León Pérez remitió a la Comisión de Faltas el Acta Circunstancias de Hechos que se hace referencia en el numeral I. En dicha reunión la Comisión acordó notificar a las partes y entrevistarlas para conocer sus argumentos, así mismo consideró conveniente entrevistar al Dr. Rogelio Martínez Flores, Coordinador de la licenciatura en Sociología, en virtud de que en este trimestres (15-O) es profesor del grupo en el que se encuentran inscritos los involucrados.

- IV. El 30 de septiembre de 2015 las [REDACTED] y [REDACTED] fueron notificadas por el Dr. Alfonso León Pérez, sobre el interés de la Comisión por conocer sus argumentos respecto al caso.

V. En cumplimiento al artículo 18 del citado Reglamento, el día 5 de octubre de 2015, los [REDACTED] y [REDACTED] fueron notificados en forma personal los antecedentes del caso por el Dr. Alfonso León Pérez, asimismo se les hizo saber que contaban con un plazo de diez días hábiles para presentar pruebas y alegatos.

VI. El día 14 de octubre de 2015, la Comisión entrevistó al Dr. Rogelio Martínez Flores y a las [REDACTED] y [REDACTED].

Durante la entrevista el Dr. Rogelio Martínez Flores comentó que tenía conocimiento del caso y que durante este trimestre los cuatro involucrados pertenecían al grupo en el que él da clases. Agregó que al momento no se había presentado ningún otro incidente y que por lo regular los [REDACTED] i y [REDACTED] se sientan en entremos diferentes en el aula de las [REDACTED] y [REDACTED].

En su intervención la [REDACTED] expuso que no pensó que el [REDACTED] reaccionaría de manera tan agresiva. Señaló que desde antes sus compañeros [REDACTED] y [REDACTED]) sabían que únicamente se les incluiría en la parte del trabajo de investigación en la que participaron; además, agregó que después del incidente la [REDACTED] trató de justificar la reacción de su compañero diciendo que sus medicamentos no le estaban surtiendo efecto. Dijo que durante este trimestre en algunas ocasiones siente presión por la mirada retadora del [REDACTED].

Por su parte, la [REDACTED] relató los hechos ocurridos el día 31 de agosto de 2015. Mencionó que sus compañeros ([REDACTED] y [REDACTED]) fueron incluidos en el trabajo de investigación en la parte en la que ellos participaron; es decir, en el planteamiento, la justificación y la parte de los valores estadísticos; sin embargo, a juicio del profesor [REDACTED] no fue suficiente para acreditar. Indicó en algunas ocasiones se da cuenta que el [REDACTED] las mira con aparente odio, situación que le sigue provocando miedo.

VII. La Comisión entrevistó a los [REDACTED] y [REDACTED], el 19 de octubre de 2015.

La [REDACTED] argumentó que el día de la presentación del proyecto se dieron cuenta que no se incluyeron sus nombres en el trabajo final. Por tal hecho reclamaron a sus compañeras [REDACTED] y [REDACTED]. Ante este hecho el profesor indicó que arreglaran el problema afuera; lo anterior motivó un enfrentamiento verbal; una provocación a [REDACTED], situación ante la ella contuvo a [REDACTED] a fin de evitar algo más grave. Posteriormente la [REDACTED] y el [REDACTED] entregaron otro trabajo al profesor y lograron aprobar. Indicó que no existe relación con sus compañeras y que sólo se dedican a sus actividades académicas. Para ella el problema está terminado.

El [REDACTED] indicó que en la presentación del trabajo final se percataron que no estaban sus nombres, hecho que no se le hacía justo, que le parecía una agresión, ya que habían trabajado en la parte estadística y que habían realizado dos visitas de campo, además de la sistematización de información y redacción de tablas. Lo anterior provocó una situación de enfrentamiento ya que se generó una provocación por parte de la [REDACTED]. Ante este hecho la [REDACTED], lo contuvo apartándolo de sus compañeras. El [REDACTED] indicó que actualmente no existe una relación con sus compañeras. Para él el problema está terminado.

VIII. La Comisión se reunió el 21 de octubre de 2015, con la finalidad de analizar, discutir y emitir su dictamen conforme a lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Reglamento de Alumnos.

II. CONSIDERANDOS.

La Comisión para emitir su dictamen consideró lo siguiente:

- I. Los documentos relativos al caso:
 - a) Oficio DOAGX.293.15 firmado por la Lic. Yaneth Álvarez Bahena, Subdelegada de Asuntos Jurídicos.
 - b) Acta Circunstancial de Hechos 71/15-X suscrita por las [REDACTED] y [REDACTED].
- II. Conforme a lo señalado en el artículo 22 del Reglamento de Alumnos, la Comisión consideró los siguientes criterios para emitir el presente dictamen:
 - I La conducta observada por el alumno,
 - II El desempeño académico del alumno,
 - III Los motivos que impulsaron al alumno a cometer la falta,
 - IV Las circunstancias externas de ejecución de la falta; y
 - V Las consecuencias producidas por la falta.
- III. La Comisión concluyó que el [REDACTED] reaccionó de manera agresiva por la provocación que sintió de la [REDACTED], además se percibió que la [REDACTED] ayudó a mediar la situación que se generó. Por el lado de las Alumnas que levantaron el acta, se indicó que evidentemente existía un temor por la reacción del [REDACTED]. A juicio de la Comisión, es conveniente generar una amonestación escrita. La Comisión recomienda que se eviten las acciones violentas y/o agresivas, que no deben generarse ni mucho menos repetirse en el ámbito universitario.

III. DICTAMEN.

UNO. La Comisión considera que no existen elementos que ameriten imponer medida administrativa alguna a la [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología Psicología, debido a que ella medió en la situación ocurrida el día 31 de agosto de 2015. No obstante, la Comisión invita a las partes a establecer mecanismos de diálogo como medida para solventar diferencias académicas derivadas del proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

DOS. La Comisión recomienda al H. Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]), de la Licenciatura en Sociología, la medida administrativa consistente en: **Amonestación escrita**, que se adjunta a su expediente.

TRES. A juicio de la Comisión, se recomienda que la Secretaría Académica haga saber a las y los docentes de la División, la importancia que tiene nuestra contribución para evitar conflictos entre los alumnos en el salón de clases.

A t e n t a m e n t e

Casa abierta al tiempo

La Comisión

Dra. Alejandra Toscana Aparicio

Jefa del Departamento de Política y Cultura

Prof. Manuel Outón Lemus

Representante del personal académico del Departamento de Educación y Comunicación

Dr. Alejandro Espinosa Yáñez

Representante del personal académico del Departamento de Producción Económica

Sr. Joshua Ramiro Mendoza Carvantes

Representante de los alumnos del Departamento de Política y Cultura

Sr. Rodrigo Villafuerte Ramírez

Representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales

Dr. Alfonso León Pérez

Secretario del Consejo Divisional
(Coordinador de la Comisión)

14. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE DIPLOMADOS.

Presidente: En este punto se presentan seis diplomados, la comisión los revisó y tuvieron varias recomendaciones, las cuales fueron atendidas por la profesora responsable de los mismos. A través de la Secretaria Académica les recordaremos a los responsables de los

diplomados sobre el acuerdo que aprobó este Órgano Colegiado para que las propuestas se presenten con al menos dos meses de anticipación, de tal manera que la comisión cuente con el tiempo suficiente para revisar, analizar y emitir su dictamen; asimismo, se les hará saber que el documento debe cumplir con los elementos señalados en el Reglamento de Diplomados, de tal manera que la comisión centre su trabajo en lo fundamental que es la revisión académica.

Prof. Manuel Outón: Entiendo que la Institución a través de estos cursos se hace de recursos; sin embargo, la Universidad tiene un prestigio que se ha ganado a lo largo de los años y por lo tanto hay que cuidar el prestigio cuando se ofrece un diplomado. No es posible tener una oferta de estos cursos sólo porque existe dinero que se debe ejercer del gobierno federal o los gobiernos locales y entonces el diplomado no se toma en serio porque no cuenta ni con los expertos para la temática, ni la garantía de que lo que se ofrece será con calidad; son diplomados escritos al vapor, con la misma bibliografía y está, además no tiene que ver con los temas que se ofrecen. En los diplomados que ahora se presentan ninguno de los profesores que van a participar son expertos e incluso algunos son funcionarios de la Universidad, se debe cuidar que los perfiles de quienes van a impartir el curso tenga que ver con la temáticas, es decir invitar a los profesores cuyo trabajo académico tiene que ver con los contenidos de los diplomado.

Presidente: Todas estas consideraciones se toman en cuenta. Si no hay más comentarios pongo a su consideración los seis diplomados revisados por la comisión.

Secretario: Nueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones.

ACUERDOS:

14.1 Aprobación del diplomado denominado GÉNERO Y DERECHO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- **Responsables del programa:** Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- **Duración:** 90 horas (70 presenciales y 20 horas de trabajo a distancia).

14.2 Aprobación del diplomado denominado IMPULSO POLÍTICO A MUJERES (sede Tlalnepantla de Baz), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- Responsables del programa: Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- Duración: 108 horas.

14.3 Aprobación del diplomado denominado IMPULSO POLÍTICO A MUJERES (sede Toluca), para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- Responsables del programa: Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- Duración: 108 horas.

14.4 Aprobación del diplomado denominado LA TRANSFORMACIÓN EN DESIGUALDAD DE GÉNERO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- Responsables del programa: Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- Duración: 90 horas (70 presenciales y 20 horas de trabajo a distancia).

14.5 Aprobación del diplomado denominado PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- Responsables del programa: Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.
- Duración: 120 horas (80 presenciales y 40 horas de trabajo a distancia).

14.6 Aprobación del diplomado denominado VIOLENCIA FAMILIAR Y DERECHOS HUMANOS; UNA MIRADA MULTIDISCIPLINARIA PARA PREVENIR Y ATENDER LAS DIFERENTES MODALIDADES Y TIPOS DE VIOLENCIAS EJERCIDAS EN CONTRA DE LAS MUJERES, para impartirse a través de la Coordinación de Educación Continua de la División.

- Responsables del programa: Dra. Janette Góngora Soberanes adscrita al Departamento de Relaciones Sociales.

- Duración: 120 horas.

15. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE SERVICIO SOCIAL.

Presidente: Se presentan en este punto cinco solicitudes de ampliación de vigencia de proyectos internos y tres nuevos proyectos internos. Si no existe ningún comentario en relación a los asuntos de este punto solicito a ustedes su aprobación.

Secretario: Unanimidad.

ACUERDOS:

15.1 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LAS TRANSFORMACIONES DEL TRABAJO EN EL SISTEMA ECONÓMICO MEXICANO Y AMÉRICA LATINA, a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruíz Moreno, adscritos al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2017.

15.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado ELABORACIÓN DE MATERIAL DE APOYO EN MATEMÁTICAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, a cargo de los profesores Salvador Ferrer Ramírez y Jorge Ruíz Moreno, adscritos al Departamento de Producción Económica. Vigencia a noviembre de 2017.

15.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado INFANCIA Y CASA HOGAR: LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS BAJO TUTELA DEL ESTADO DESDE UNA MEDIDA ASISTENCIAL DE INTERNAMIENTO, a cargo de las profesoras Martha Araceli Zanabria Salcedo y Minerva Gómez Plata, adscritas al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2017.

15.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado LAS POLÍTICAS DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EVALUACIÓN SUPERIOR: EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, a cargo del profesor Pablo Mejía Montes de Oca, adscrito al Departamento de Política y Cultura. Vigencia a noviembre de 2017.

15.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de servicio social denominado SEÑAS DE IDENTIDAD, a cargo del profesor Cristián Calónico Lucio, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2017.

15.6 Aprobación del proyecto de servicio social denominado DISCURSO ÉTICO Y ESTÉTICO DE LAS CIENCIAS SOCIALES, a cargo del profesor Raúl René Villamil Uriarte, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2017.

15.7 Aprobación del proyecto de servicio social denominado NODO MULTIMEDIA: RED PARA LA PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA SOBRE CULTURA UNIVERSITARIA, a cargo del profesor Mauricio Andión Gamboa, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia a noviembre de 2017.

15.8 Aprobación del proyecto de servicio social denominado PARTIDOS Y COALICIONES EN LAS LEGISLATURAS ESTATALES DE MÉXICO. HACÍA UN ANÁLISIS ESPACIAL DE LAS VOTACIONES NOMINALES, a cargo del profesor Álvaro Fernando López Lara, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia a noviembre de 2017.

16.DISCUSIÓN DE LA CARTA LEÍDA EN LA SESIÓN 15.15 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ENVIADA POR INTEGRANTES DEL CUERPO ACADÉMICO “MEMORIA Y FUTURO”.

Presidente: En una sesión anterior el maestro Outón dio lectura a la carta que enviaron los integrantes del cuerpo académico “Memoria y Futuro”, le pido a Manuel que nos contextualice sobre el documento.

Prof. Manuel Outón: Los integrantes del cuerpo académico “Memoria y Futuro” me hicieron llegar una carta, a raíz del comunicado que saco la Rectora en la página de la Universidad, que a su vez tenía una serie de ligas a comentarios emitidos en redes sociales, en donde se hicieron comentarios sobre la toma de la Universidad el día 1º de octubre. Este documento fue leído en asuntos generales en la sesión 15.15 y en ese momento se comentó que se integraría en una siguiente sesión para ser discutida y poder tomar algún tipo de determinación. Se encuentran presentes algunas compañeras del cuerpo académico. Solicito la palabra para la Dra. Verónica Gil.

Presidente: Quiénes estén a favor de aprobar el uso de la palabra para la Dra. Verónica Gil Montes, favor de manifestarse.

Secretario: Unanimidad.

Dra. Verónica Gil: Pertenezco al cuerpo académico “Memoria y Futuro”, quienes estamos preocupados por el clima de violencia que está prevaleciendo en el país y que se está reproduciendo en la Universidad, además es todavía más preocupante que las autoridades estén promoviendo este tipo de violencia en donde exponen a los alumnos en páginas de redes sociales, es decir no existe un comunicado responsable, no fomenta una sana discusión. En lugar de promover proyectos universitarios, por el contrario dan a conocer una serie de descalificativos que violenta la convivencia. Por lo anterior, pedimos a este Consejo Divisional que se pronuncie en función de la actitud de las autoridades, de tal manera que se le haga saber a la Rectora que debe ser más cauta a la hora de emitir ese tipo de comunicados.

Prof. Manuel Outón: A raíz de esto se me han acercado varios estudiantes para decirme que saben que se levantaron actas contra ellos en el ministerio público y están temerosos de esas acciones porque se siente perseguidos e incluso han notado que al salir de la Institución los siguen. En ese sentido, sí sería conveniente que este Órgano Colegiado busque la manera bajo la cual en el Consejo Académico se abra un espacio para discutir sobre este punto, además se le haga saber a la Rectora que en caso de existir esas actas se retiren y que los conflictos se diriman dentro de la Universidad. Muchos de los hechos que ocurrieron el día de la toma de las Instalaciones fueron producidos por que había gente instigando a los alumnos que se encontraban a fuera para provocar a quienes se encontraban dentro de la Universidad, además fue un hecho ridículo que a esa hora de la mañana se encontraran presentes los medios de comunicación, lo que significa que alguien los convocó a que filmaran lo que estaba pasando afuera y no adentro. Es preocupante

porque ese tipo de acciones despierta la violencia de unos hacia otros. Lo que tenemos que hacer es propiciar que los alumnos discutan, debatan y diriman entre ellos sus conflictos, sin que las autoridades intervengan en esos debates, por ellos son los que tienen que tomar sus decisiones y actuar en consecuencia y lo que nos queda a nosotros es respetar sus decisiones y ser capaces de dialogar con ellos para seguir haciendo Universidad. Este Consejo debe elevar una petición al Consejo Académico para discutir esas situaciones y evitar que este tipo de conflictos tengan consideraciones que excedan la vida universitaria.

Alumno Erick Galván: Estuve presente en la asamblea en donde se consultó si se cerraría la Universidad, por votación se decidió que no; sin embargo, los compañeros del turno matutino decidieron tomar las instalaciones. Efectivamente hubo un fuerte enfrentamiento entre el grupo que se encontraba dentro y los alumnos que estaban fuera. Además, en el grupo de Facebook comenzó un enfrentamiento verbal, el cual fue retomado por la Rectora para emitir su comunicado, incluso hubo comentarios sobre si ahora las autoridades ya vigilaban las conversaciones de los estudiantes.

Alumno Joshua Mendoza: El conflicto radica en un problema de comunicación, desde que se dieron la toma de las instalaciones por la desaparición de los normalistas, la Rectora nunca se prestó a escuchar al movimiento estudiantil por quienes debería preocuparse. Hubo situaciones en las que se solicitó hablar con el Secretario de Unidad, sin embargo, se negó a recibirlos y de ahí ha surgido una serie de represarías y persecuciones a quienes deciden manifestarse. Los alumnos percibimos que por parte de las autoridades existe una persecución y falta de ética en cuanto al trabajo que realizan. Creo que se deben buscar mecanismos de diálogo de tal forma que en verdad exista comunidad universitaria.

Prof. Manuel Outón: Solicitó la palabra para la profesora Maricela Soto.

Presidente: Favor de manifestarse por aprobar el uso de la palabra para la Dra. Maricela Soto.

Secretario: Unanimidad.

Dra. Marisela Soto: Soy parte del cuerpo académico que firma la carta que ahora se discute y que les hace la petición de que este Consejo se pronuncie y tome una postura. Sin duda hay problemas de comunicación; sin embargo, lo más preocupante es el nivel de comunicación de las autoridades, podemos estar o no de acuerdo con la toma de las instalaciones, pero lo que no se puede permitir es que las autoridades planteen ese nivel de

discusión, ya que por un lado la Rectoría desconceptualiza los comentarios de la redes sociales y, por otro, los estudiantes utilizan descalificativos muy fuertes para referirse entre ellos. El hecho de que las autoridades se atrevan a socializar y capitalizar los comentarios vertidos en las redes sociales, para nuestro cuerpo académico, es totalmente sucio porque no están ahí para eso.

Mtro. Javier Contreras: Existe un problema sobre cómo está redactado el punto de esta sesión ya que indica “discusión de la carta”; sin embargo, el Consejo puede tomar decisiones a pesar de que el punto no indique “y en su caso aprobación de un comunicado”. Como Órgano Colegiado en otros momentos se nos ha solicitado algún tipo de pronunciamiento y se ha hecho; sin embargo, creo que este cuerpo académico está recurriendo a un Órgano Colegiado que no es el competente para un pronunciamiento en contra de una autoridad como la Rectora. Me parece que como Órgano Colegiado es delicado hacer un pronunciamiento al respecto. Por un lado, me parece que los estudiantes no tuvieron por qué tomar las instalaciones sin el consenso de una asamblea; por otro lado, creo que la respuesta de la Rectoría fue excesiva y además sacar de la Institución los problemas que se generaron. Quisiera recordarles que en su momento el Consejo Académico integró una comisión, la cual emitió un pronunciamiento que fue aprobado por el pleno del Consejo Académico, ese pronunciamiento estaba encaminado a llamar a todos los miembros de la comunidad universitaria a evitar cualquier tipo de agresión y de generar los canales de diálogo, discusión y razonamiento de las diferencias que se generen. Existe ya un pronunciamiento, por lo cual lo que se debería de hacer es ir al Consejo Académico y solicitar ese acuerdo para exponerlo a todos los miembros de la comunidad; el ámbito de discusión de este tema no este Órgano Colegiado, más bien es competencia del Consejo Académico, lo que significa que los integrantes del grupo “Memoria y Futuro” pueden acudir a esa instancia para que se discuta la situación.

Presidente: En virtud de que nos acompañan varios miembros de la comunidad, les pido votemos por otorgar el uso de la palabra para quien lo solicite.

Secretario: Unanimidad.

Dra. Verónica Gil: Lo que traemos a discusión es el actuar de las autoridades. A mi me parece pertinente que sea este Consejo Divisional quien se pronuncie por ese actuar, somos profesores de esta División y pedimos que nuestros representantes, a través de este Órgano Colegiado, lleven una posición de los miembros de su comunidad. Me parece grave que un órgano como esté no pueda discutir estas cuestiones y que mucho menos tenga injerencia en el Consejo Académico.

Dr. José Antonio Rosique: Mi percepción es que la mayoría estamos desinformados de lo que ocurrió ese día, existen algunas versiones de quienes efectivamente estaban presentes en ese momento. Por lo tanto veo difícil que en este Consejo pueda haber consenso en cuanto a la postura de la carta que se está discutiendo, porque puede haber distintas opiniones. La recomendación sería que esta carta se haga llegar al Consejo Académico para que ahí se discuta y se tome una postura. A veces tiene una posición acerca de las autoridades, pero no nos fijamos en que todos los días tanto la Rectora como el Secretario tienen una serie de actividades que hacen que esta Universidad funcione. Sobre el comunicado de la Rectoría existen opiniones de todo tipo y difícilmente en este Órgano Colegiado podrá tomar una postura en torno a ello.

Dr. Juan Manuel Corona: Celebró que un grupo de profesores este preocupado por atender este tema en un Órgano Colegiado como este, ya que al momento la Universidad no tiene espacios para discutir este tipo de problemáticas. Es cierto que en este Consejo existen representantes tanto de alumnos como de profesores, pero también los hay en el Consejo Académico y hasta este momento en ese Órgano Colegiado no se ha planteado el asunto. El problema es muy complejo y en lo personal no estoy de acuerdo en la forma en la que la Universidad fue tomada por los estudiantes, ni por la causa que defiende ni por la imagen de la Universidad. Por un lado, existe un problema de toma de decisiones cuando en una asamblea se toma una decisión y finalmente un grupo decide otra cosa; por otro lado, se presenta el tema del nivel de discusión que se dio en las redes sociales, sobre el nivel de análisis y lenguaje que se utilizó de una comunidad académica de estudiantes, que se manifestó con insultos, agresiones verbales y descalificaciones. Son cuatro temas que se deben poner en la mesa de discusión; primero, cuál es la postura de la Universidad pública, particularmente de la UAM-Xochimilco antes los grandes problemas nacionales; segundo, cuáles son los procesos de discusión internos para tomar decisión frente a esos problemas nacionales; tercero, cuál es el nivel de discusión que podemos generar dependiendo de cada una de las responsabilidades que tenemos como comunidad, finalmente, cuáles deberían de ser las mejores formas y espacios para promover una discusión. Propongo que esta carta se lea en el Consejo Académico y que se invite a abrir la discusión.

Prof. Manuel Outón: Coincido en que tanto la toma de las instalaciones como la respuesta de las autoridades no fueron las correctas. Sin embargo, creo que el comunicado de la Rectora es aún más grave por lo posición de donde se genera y porque, además, exagera la violencia, el comunicado tiene de tras una política de comunicación de las autoridades de la Universidad que lo único que busca es exagerar la violencia, es claro que el comunicado se construyó con una intencionalidad específica, para generar caos y problemas. Aclaro que no estoy de acuerdo con el cierre de las instalaciones, porque estoy convencido que la

Universidad incide más abierta que cerrada; sin embargo, la respuesta de la Rectora no abona, ya que no abre espacios para la discusión y el debate. Finalmente, si la postura de este Órgano Colegiado es enviar la carta al Consejo Académico, entonces que sea este Consejo quien la envíe.

Mtro. Javier Contreras: Es reproable que se haya dado el cierre de las instalaciones, pero es igualmente reproable la respuesta de las autoridades, ya que está en la misma dimensión de lo que está haciendo el gobierno federal al tratar de imponer una reforma educativa que no es más que una reforma laboral para los profesores, este tipo de acciones lo que hace es criminalizar la protesta social y lo único que hace es generar más violencia. En este sentido, la responsabilidad de estos Órganos Colegiados es dar respuesta institucional, para llamar a la comunidad y dirimir los conflictos por la vía de la razón y el diálogo; insisto en que el debate se debe dar en el Consejo Académico.

Dra. Alejandra Toscana: Esta discusión puede ser muy extensa y estoy de acuerdo en que se presente en el Consejo Académico.

Dra. Verónica Gil: La intención de presentar la carta en este Órgano Colegiado era para solicitar que desde este Consejo salga un pronunciamiento. Lo que no acepto es que me manden al Consejo Académico a solicitar que el asunto se discuta, ya que no es lo mismo que exista un pronunciamiento desde este Órgano Colegiado a que de manera personal se presente el documento.

Alumno Joshua Mendoza: Pido la palabra para el compañero Rubén Alsaldo.

Presidente: Habíamos votado por otorgar el uso de la palabra a cualquier miembro de la comunidad que lo solicitara.

Sr. Rubén Alsaldo: Soy egresado de la carrera de Diseño de la Comunicación Gráfica. Primero agradezco al cuerpo académico "Memoria y Futuro" por el comunicado que emitió ya que de alguna manera vemos que existe alguien que se preocupa por que los estudiantes participen en espacios que la propia Universidad promueve. En cuanto al tema de la toma de las instalaciones, existe mucha desinformación la cual ha sido promovida por las autoridades y el desinterés de la comunidad. En las asambleas han sido muy pocos consejeros estudiantes los que se han presentado. Las autoridades han querido llevar a chismes de Facebook que la toma de la Universidad fue en contra de una decisión en una asamblea, al parecer únicamente cuando les conviene a las autoridades, entonces se pronuncian por

respetar las decisiones de las asambleas cuando en otros momentos han salido acuerdos que no han respetado. El lugar de donde las autoridades sacaron las conversaciones de Facebook es un grupo cerrado, las conversaciones que ahí se dieron no son públicas, de tal manera que incluso se puede hablar de espionaje. Lo que buscan las autoridades es confrontar a la comunidad y promover el odio entre los estudiantes. En relación a las pintas que se hicieron, algunos compañeros incluso trataron de borrarlas; sin embargo, por órdenes de un vigilante se les impidió que lo hicieran ya que serían las pruebas que las autoridades utilizarían para levantar las actas ante la Procuraduría General de la Republica (PGR), es una completa aberración que se presentes actas ante esa instancia creyendo que se puede obtener justicia, cuando es la instancia que menos garantizan la justicia en México, porque todos sabemos sobre los presos políticos y las violaciones a los derechos humanos, desconozco que esas demandas existen o simplemente son amenazas de las autoridades. Ya se ha mencionado que las autoridades han hecho un linchamiento político y ha habido persecuciones ya que han tratado, a través de los Consejo Divisionales, levantar actas de expulsión.

Presidente: En el Consejo Académico a través de la comisión que se formó para la discusión de los espacios físicos, también se puede abrir la discusión a los espacios virtuales, en este caso sobre el portal que se utilizó para emitir un comunicado. Como lo propuso el Mtro. Contreras, creo que lo más conveniente es recuperar el dictamen que emitió en su momento la comisión del Consejo Académico y tal manera que se identifique en qué contexto está el escrito, en ese sentido, si fuera el caso, este órgano colegiado emita un pronunciamiento general que invite a toda la comunidad al diálogo y a la forma en que las autoridades se manifiestan, así como el respeto que deben guardar los alumnos en términos de una parte de la comunidad que no está de acuerdo en algún tipo de movilizaciones, además la invitación al sector académico para abrir espacios de discusión sobre como entender un fenómeno tan complejo. Invito a los profesores que presentaron este escrito, si es de interés presentarlo en el Consejo Académico, tanto los Jefes de Departamento como yo nos sumaremos y emitiremos nuestra opinión de cómo se dio la discusión en este Órgano Colegiado. Antes de pasar al siguiente punto, pongo a consideración de ustedes continuar con la sesión por tres horas más.

Secretario: Once votos a favor y uno en contra.

17. INFORMACIÓN DE LAS FALTAS CONSECUTIVAS DEL Mtro. JAVIER JOSÉ CONTRERAS CARBAJAL A LAS COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS, SERVICIO SOCIAL Y SABÁTICOS.

Presidente: Recuerden que por Reglamento (artículo 69 de RIOCA) hubo reuniones consecutivas a las que no asistió el Mtro. Contreras por lo que no podrá participar más en las comisiones de asuntos académicos, servicio social y sabáticos.

Mtro. Javier Contreras: Una disculpa para los compañeros de las comisiones, no me fue posible asistir porque en varias ocasiones tuve sesiones de otras comisiones en el Consejo Académico, en las que soy asesor. Además pido expresamente que no se me convoquen los días jueves y viernes porque tengo un programa de trabajo, por lo que me es difícil asistir a las reuniones.

18. ASUNTOS GENERALES.

Secretario: El primer asunto tiene que ver con el ajuste en el número de grupos a la programación para el trimestre 16-Invierno, cabe mencionar que algunos programas, de acuerdo a su demanda, ajustaron el número de grupos a atender para el siguiente trimestre, entre las coordinaciones que mandaron modificaciones están: Economía, Psicología, Sociología, Maestría en Desarrollo Rural y el Doctorado en Desarrollo Rural.

El segundo asunto es una carta de la Dra. Griselda Günter enviada al Mtro. Carlos Hernández, Presidente de este Órgano Colegiado, en la que informa se da de baja del proyecto de investigación denominado "Reestructuración capitalista y políticas de empleo en América Latina", virtud de que ya no está participando en el proyecto y además está preparando uno propio.

Por último, un oficio marcado como copia al Mtro. Carlos Hernández, en el que se anexa acta circunstancial de hechos que atenderá la comisión de faltas del Consejo Divisional de CyAD. Se informa de este caso debido a que la alumna que levantó el acta pertenece a esta División; sin embargo, el alumno acusado es de la licenciatura en Diseño Industrial.

Presidente: Atendiendo a la solicitud de Rodrigo sobre información de las becas. Particularmente, para la licenciatura en Sociología se presentaron 68 solicitudes de las cuales no se otorgó ninguna SUBES.

La oficina de Becas le informó a la Coordinación de Sociología, mediante correo electrónico, que como los estudiantes de la UAM no realizan tesis no se pudo validar ninguna solicitud; sin embargo, la Coordinación explicó que realizan un trabajo terminal en el doceavo módulo, a lo que ellos respondieron que dicho trabajo no entraba en los lineamientos de la convocatoria para las becas de titulación.

Alumno Rodrigo Villafuerte: La información proporcionada corresponde a las becas de titulación; no obstante, quisiera saber lo correspondiente a las becas de excelencia.

Presidente: Sobre la becas de excelencia no se cuenta con mayor información; sin embargo, puede ser que algunos de los que la solicitaron ya contaban con el apoyo de la beca de manutención. En lo sucesivo solicitaremos información a sistemas escolares para saber cuántos alumnos realizaron la solicitud y si cuentan con el promedio numérico que se requiere para la obtención de la beca.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente dio por concluida la sesión 16.15 del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, siendo las 16:30 horas del día 6 de noviembre de 2015.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario